

PRECIO DE SUSCRICION.

| | |
|-------------------------------------|--------|
| EN MADRID. | |
| Por un mes. | 12 rs. |
| Por seis id. | 66 |
| Por un año. | 128 |
| EN LAS PROVINCIAS, FRANCO EL PORTE. | |
| Por un mes. | 18 |
| Por seis id. | 102 |
| Por un año. | 200 |

EL CONCILIADOR.

Periódico Político, Religioso y Literario.

ESTE PERIODICO

Sale todas las mañanas, menos los lunes.
Se admiten anuncios y comunicados en la Redaccion, calle del Factor, núm. 9, cuarto principal de la izquierda.

SECCION POLITICA.

No es un periódico diario en verdad el instrumento más á propósito para la emision de doctrinas: pábulo de la curiosidad cuando no de las pasiones, no es el donde se va á buscar discusion templada y tranquilos razonamientos; de otro modo su voz se pierde entre el rumor de las novedades y el clamor de los partidos; y su fugacidad, igual á la de las olas de una corriente, igual á la del tiempo cuya accion representa, no le da aliento para examinar ó proponer teorías, ni para abrir los cimientos de un sistema. Sin embargo, la continuidad acompasada de sus esfuerzos, comparable á la de la gota de agua que llega á socabar la peña, le da grande ascendiente sobre la opinion pública, y logra mucho, si cae siempre sobre un punto mismo, y obra en direccion fija y no á la ventura, segun el viento de las circunstancias. Bien lo comprenden hasta los mismos que se consagran al servicio de ciertos intereses ó de personas determinadas en cuanto se lo permite la índole de su causa, de suyo flexible y variable: séanos licita á nosotros la misma constancia y mayor firmeza en defensa de los principios. Impórtanos por lo mismo una detenida exposicion de ellos, con tanta mas razon cuanto no aceptamos solidaridad ni en actos ni en ideas con ninguno de esos partidos que actualmente combaten en la prensa. Un simple mote que adoptáramos comun con alguna de estas divisas nos dispensaria de aquel trabajo, y valdria por una profesion de fe; pero faltariamos á nuestra conciencia y á la franqueza; y rogamos á nuestros cofrades que suspendan en aplicarnos el mote lo que tardemos en desarrollar nuestro sistema, sin desdeñarse, si lo encuentran necesario, de inventar para nosotros una nueva calificación.

Porque sistema fijo y meditado es la conciliacion que proponemos, no un sentimiento generoso, pero incauto, que aspira solo á diferir de dia en dia la ruptura, y compra la paz á precio de cualquiera amalgama de ideas y de personas. El deseo y la sed de ella acosa nuestro corazon; pero la conviccion de su posibilidad reside en nuestro entendimiento. Aborrecemos las ilusiones, aun las que se llaman halagüeñas y puras, porque ni puede haber pureza ni perfeccion en la mentira, esto es, en lo que no existe; y el letargo del engaño es tan peligroso como amargo su despertar. Los ensueños pòcticos prueban mal en política, y el sentimiento es un erróneo guía para los publicistas. Antes de pedir la fusión de los partidos es preciso tener á la mano el crisol donde fundirlos; y antes de prometerse un justo equilibrio en que no

haya oprimidos ni opresores, se necesita haber pesado en la balanza los distintos elementos. Si nada de esto viéramos posible, lloraríamos en silencio una lucha inevitable, ó acudiríamos decididamente á las filas á donde nos llamaran nuestras convicciones y la bandera de la justicia. Si quisiéramos revolucion ó reaccion, lo diríamos francamente, convencidos de que pueden existir y han existido revoluciones útiles y reacciones indispensables para los pueblos; pero felizmente creemos que no ha llegado este caso para nuestra patria. Prometer imprudentemente la conciliacion sin medir bien sus resultados, seria asumir una grave responsabilidad, y entregar al partido mas débil ó mas confiado en manos de sus enemigos: prometerla con doblez adorneciéndolo en una falsa seguridad para que despertara luego en la hora de la venganza, seria una traición indigna, aunque fuera para desarmar á los malos, aunque no hubiera otro medio de producir el bien y lograr la pacificación.

Oportuna y hasta necesaria juzgamos esta manifestacion sincera, antes de entrar en la esposicion de principios, para que se vea que comprendemos toda la gravedad y escollos de la empresa que vamos á acometer; y reconocemos la lealtad que en ella debe guiarnos; que no escribimos como poetas arrebatados por filantropía de sentimientos y por idealismo de la imaginacion, ni menos como astutos diplomáticos, que atentos al fin mas que á los medios prometen sin soltar prendas, ceden para reconquistar luego, y nunca deponen aquel embozo que en política se llama prudencia y habilidad, y que en moral tiene un nombre mucho mas duro. La desconfianza es entre nosotros el primer obstáculo de la reconciliacion; cada cual cree ver en el mediador un pérfido enemigo, y descubrir la punta de un puñal por entre la rama de olivo que le presenta. De ahí las siniestras interpretaciones, los recíprocos insultos, los funestos nombres de partido evocados de nuevo por los que explotan las prevenciones ó pasiones ajenas y solo pueden medrar con el monopolio. Toda reconvenccion, la mas amigable, pasa ya por declaracion de guerra, toda disidencia por hostilidad, toda reclamacion, por mas que sea legal y templada, por rebelion abierta, la imparcialidad por desenfreno, la misma abnegacion por hipocresía. Nosotros lo sabemos, y EL CONCILIADOR muy antes de su aparicion fue ya objeto por parte de casi todos nuestros colegas de calificaciones muy propias para suscitar alarma y desvirtuar el efecto de sus palabras, calificaciones que mas que á otra mira queremos atribuir á equivocados informes: sabemos que otras mas duras nos aguardan aun, y por respuestas incontestables se nos regalarán apasionadas declamaciones, á las

cuales nada en efecto tendremos que contestar: no importa. La verdad, como la justicia de Homero, llega al fin, aunque con paso tardio; el hombre se cansa de aborrecer, y nuestras palabras de paz caerán entonces á modo de lluvia sobre un suelo harto sedado por los desengaños, y bien removido y surcado en todas direcciones por el diente de hierro del infortunio.

Nos quejaremos entretanto de ser mal juzgados; pero no nos irritaremos: todo arrebato no serviria sino de estraviar mas y mas la opinion, y se volveria contra nosotros mismos. ¿Quién podria rechazar en sí la conciliacion si se persuadiera que en ella no entra ninguna mira esclusiva, ningun proyecto ulterior, ninguna idea de predominio ó de venganza? Esta suspicacia y mala inteligencia es la causa principal de la injusticia y destemplanza de las opiniones; desvanecemos las prevenciones y triunfará nuestra doctrina: sepamos bien lo que queremos y digámoslo en alta voz. Cuando hay convicciones profundas la mejor táctica es la franqueza; la buena fe depone ante todo de la verdad de aquellas.

En nuestro número anterior manifestábamos nuestra opinion favorable hácia el nuevo decreto de imprenta, porque en él se reconocia como defectuosa la institucion del jurado. Nos reservamos para los números sucesivos el hacernos cargo de los defectos que en nuestro sentir tenia la nueva reforma, y hoy lo haremos de alguno de ellos.

El primero que desde luego se ocurre es el modo de esperarlo. Para tal disposicion solo habian precedido rumores mas ó menos verosímiles de alteracion en la ley del 10 de abril, algunas medidas dirigidas contra escritores públicos, y la especie que se divulgó de la espectativa en que el gobierno se hallaba del resultado que tuvieron las denuncias pendientes. Por lo demas, ni proyecto presentado á las Cortes, ni autorizacion de estas habia para que pudiera creerse que los rumores llegarían á confirmarse. La razon de esta confianza se podia prever en la aficcion del ministerio á las prácticas parlamentarias, en la seguridad que puede tener del apoyo de las actuales Cortes, y en lo próximo que está el dia en que, segun parece, estas vuelvan á sus tareas legislativas. Como quiera, los mismos amigos del gabinete no han dispensado elogios á esta medida sin las oportunas restricciones. Y en esta conducta al menos han sido consecuentes.

Los actuales gobernantes pertenecen al partido mas entusiasta de las prácticas parlamentarias, de los que condenan todo aquello que no se haya sujetado á la discusion de las Cortes, de los que anatematizan co-

mo anti-constitucional ó impolitica toda reorganizacion que no se haga por estos trámites. ¿Cómo, en este supuesto, se atreven á tomar medidas de tanta trascendencia sin ser consecuentes en los principios que una vez aclamaron? ¿Cómo tan pronto y en materia tan importante han podido mudar de opinion si era tan fundada y tan sincera? ¿Cómo han podido desprenderse tan pronto del respeto profundo que les merecen sus doctrinas?

¿Y á qué puede atribuirse esta repentina mutacion? ¿Será cierto que la absolucion de los últimos jurados ha tenido una grande influencia? Por decoro del mismo gobierno deseáramos que no fuera un pensamiento tan poco elevado el que le hubiese dado márgen á tomar semejante medida; que fuese la conviccion, y la conviccion sola, y no un sentimiento de venganza, la que le hubiese impulsado á sentar en los anales de su carrera administrativa un desengaño de lo que tan ilusorio se le presentaba. De otro modo su conducta no seria á la verdad nada digna de elogio.

Nosotros, sin embargo, creemos que si tan cercana está la reunion de las Cortes, ha debido dejar para aquel sitio el hacer públicas sus opiniones sobre la materia y aguardar el voto de las cámaras para tomar las convenientes precauciones. Las tres horas de anticipacion con que recibe el fiscal todos los periódicos; no era bastante por un poco de tiempo para libertarse del mal efecto que pudieran hacer fulminantes escritos?

No sabemos á qué atribuir la continua duda que existe acerca del viage de S. M. á las provincias Vascongadas. Desde su salida de Madrid por Barcelona se habia ya anunciado, y los pueblos de aquel pais, que esperaban á la augusta viagera para demostrarla sus sentimientos de amor y respeto, hacian sus preparativos para recibirla dignamente.

Varias veces se ha dicho que el viage no llegaría á verificarse; pero otras tantas se desvanecia esta noticia por el decidido empeño que S. M. manifestaba en llevarle á cabo.

Se ha pintado por los mismos partidarios de la situacion como un acontecimiento de tristes consecuencias, como un suceso temerario que pudiera producir un trastorno al pais si esto se efectuaba; y tanto declamar contra la conveniencia, tanto exagerar los resultados ha dado lugar á los periódicos nacionales y extranjeros á comentar distintamente esta desavenencia de S. M. y de los hombres de la situacion.

Los sucesos de Cataluña que hoy ocupan la atencion pública tal vez sean los que decidan esta tan debatida cuestion en favor de los contrarios del viage.

FOLLETIN.

Marco Visconti,
HISTORIA DEL SIGLO XIV.
ESCRITA EN ITALIANO
POR TOMAS CROSSI.

II.

A la mañana siguiente, dia de domingo, estaba abierta la pequeña iglesia de S. Bernardo, en la que decía misa un monje enviado de Milan; porque habiendo rechazado el cura del pueblo ejercer su ministerio durante el tiempo del entredicho, huyó por temor de Pelagruillas, que jurara hacerle arreprender de su propósito. Pero el administrador y su familia asistian solos á esta misa. Los limontinos y una parte de los habitantes de Civenna y de Bellagio se hallaban derramados por la plaza ó divididos en grupos por la falda de la montaña, ó reunidos al rededor de la fuente llamada *Reginara*, á algunos pasos del pueblo, hablando del grande asunto del dia anterior, de la ruina inminente del pueblo, de la maldad y peridia de Pelagruillas y de los recursos que aun les quedaban. Cuatro ó cinco satélites armados rondaban por la plaza tratando de hacer entrar en la iglesia á los vecinos, de buen ó mal grado. Pero los limontinos estaban sobrado firmes en su creencia, muy exasperados por los últimos acontecimientos, y eran demasiado numerosos, en fin, para dejarse seducir por buenas palabras ó intimidar por las figuras siniestras de aquellos cuatro sicarios. Estos, al fin, viendo que no podian conseguir su objeto, se habian retirado á la puerta de la iglesia para hacer centinela, y trataban de persuadir al principio bruscamente, y despues con suavidad, á los que se hallaban mas próximos que se quitasen el gorro ó la capucha segun llevaban uno ú otra. Pero los limontinos estaban todos de acuerdo, y en desprecio de sus enemigos permanecian cubiertos ó se cubrian si no lo estaban, pasaban por delante de ellos, los miraban en faccia, se es reian en sus barbas, los empujaban y reempujaban, tropezaban con ellos y los provocaban con gritos, silbidos y rechiflas.

Pelagruillas, que estaba en el tintero de la iglesia arrodillado cerca del altar, volvía la cabeza á este ruido, y viendo tanta gente y

observando que los semblantes y los ademanes eran menos humildes y menos obsequiosos que de costumbre, comenzó á sentir en su corazon una ternura repentina por su casa, un deseo vehementemente de encontrarse encerrado en ella con su familia y rodeado de guardias; pero sin dejar apercebir ninguna muestra de estas ideas, teniendo desanimar á los suyos y alentar á los otros.

El sacerdote que celebraba la misa se volvía tambien á cada instante á escupir, á sonarse y á hacer señas al sacristan para que le llevase el misal ó las virajeras; pasaba entonces una mirada por aquella multitud irrevocante, y lo que veía no era en verdad propio para darle valor. Jamás le habian parecido tan largos el evangelio y el prefacio; y hubiera querido estar en el *ite missa est*, apresurándose en cuanto le era posible por llegar cuanto antes al final sin darle empujo á conocer. Mas qué hubieran pensado el sacerdote y Pelagruillas si hubiesen podido oír las conversaciones que se sostenian afuera y ver el lado de que soplaban el viento y la tempestad que se preparaba?

—Semejante injusticia, tamaña impudencia! Y la hemos de tragar quietos? gritaba un jóven de Limonta en medio de un corro de convecinos suyos.

—Y por qué no vas tú á Bellagio á ofrecerte por campeón nuestro? le respondió un viejo de barba y cabellos blancos que le escuchaba apoyadas las manos en un baston ferrado y la zarba sobre ellas.

—Sí, eso es. Buenas cosas nos cuenta nuestro pastor, respondió el primero; batióse con aquel hombre que es hechicero y que ha cosido á sus ropas ciertas yerbas que le ponen la piel dura como... como la roca de *Grigna-Pelata*.

—Esteban tiene razon, es un brujo y todo el mundo lo sabe, decía otro. Le han escogido espresamente para que nadie pueda medirse con él y para poder desollarlos de fijo. Perros hereges! todos se han convenido para atormentar á la pobre gente.

—Debíamos hacer una ejemplo justicia, respondió el primero, comenzando nosotros mismos aquí en el pueblo antes que nos hagan perder el alma y el cuerpo.

—Bien dicho, perder el alma y el cuerpo, añadia otro de empuje de gentío. No ves como va Lucifer á misa, ahora que oír misa es pecado mortal, y antes cuando era de precepto no se caraba de cumplirlo? Todo esto es para perdersenos.

—Qué necesidad tiene él de esto? No ha sido siempre herege? continuó Esteban. Los que le han conocido en los tiempos pasados saben que fue escumulgado por nuestro arzobispo anterior, y que fue

condenado á llevar siempre ciertas cruces negras cosidas á la capa.

—Y antes de venir aquí á hacer el verdugo á costa de nuestro pellejo, ejercía el oficio de falsificador de barajas, gritó un nuevo interlocutor, y yo mismo lo he visto cuando estubo en Milan por pasacas y Navidad á llevar al monasterio peces en tributo, y le he visto tambien pintado en las paredes del nuevo *Brettoletto* con un rótulo encima en que se leía su nombre y apellido y demas; y ahora nos envían aquí esta buena alhaja.

—Y luego si graniza cuando la mies está para segarse; si imjide la helada madurar la oliva; si á la recoleccion de la castaña solo encontramos corteza y cáscara; si nos falta la pesca; si se pierde un barco, al momento se encuentran mil frivolas razones que darnos, diciéndonos que esto lo ha causado la estacion y la influencia de los planetas. Y sabeis cuál ha sido la causa? esa jauría de hereges que tenemos en nuestro pueblo; y así no es extraño que venga el diablo con frecuencia á su casa.

—Es preciso pegar fuego á esa casa, coger á ese hombre maldito y echarlo al lago, esclamaron entonces muchas voces de en medio del grupo, que se estrechaba de cada vez mas al rededor de los oradores.

En este momento concluyó la misa, y Pelagruillas salió de la iglesia en medio de sus bravos, encaminándose á la casa del monasterio, distante solo unos cien pasos. Al instante comenzó la multitud á estrecharse y á esclamarse: —al herege, al escumulgado, cojedo, juzgadle, desolladle y matadlo. Aquello era un inferno, sin que no obstante se arrancase á nadie un cabello. Apenas el administrador pasó el umbral de la casa, se cerraron inmediatamente sus puertas, dando con ellas en los ojos á la multitud, y buenas noches; quedáronse los unos dentro y los otros fuera. El pueblo redobló sus gritos y sus batallas; pero como no habia habido ninguna desgracia, la tempestad se habia resuelto en agua sin la maldita arrogancia de algunos de aquellos baladrones de Pelagruillas que, creyéndose deshonrados por haber cedido el campo á algunos patanes, como ellos llamaban á los habitantes de Limonta y sus vecinos, sintieron encendérselos la sangre.

Sabiéndose, pues, á una torrecilla que estaba al lado de la puerta se pusieron desde allí á mofarse del pueblo con palabras y gestos, á provocarle y escitarle con bravatas, amenazándole con hacerle arrepentirse bien pronto de su audacia. Los de afuera comenzaron tambien á amosearse tirando algunas piedras que nunca acertaban á nadie, y los otros á redoblar sus insultos. Al fin uno de los saté-

tes que estaban arriba recibió una pedrada en un brazo, y bajándose al punto cojió en la plataforma la piedra que acababa de herirle y la arrojó con furor á la plaza. Este proyectil fue á dar por desgracia en la cabeza de un muchacho de nueve á diez años que se hallaba en medio del gentío metiendo bulla con los otros, y rompiéndole el cráneo, murió el infeliz sin poder decir Jesus.

Esta sangre fue como la chispa que cae en un polvorin; la multitud se enfureció, se oyó un grito general de execracion y de venganza; en un abrir y cerrar de ojos fue echada la puerta abajo y tendidos en tierra los bravos que acudieron á ella; una oleada impetuosa de gente se precipitó en el vestibulo y se derramó por el primer patio. En un instante la casa del monasterio se llenó de confusion y de espanto; oyóse un ruido de puertas y ventanas que se cerraban impetuosamente por todas partes, como cuando sobreviene una tempestad inesperada, y voces que llamaban con ansiedad y gritos de terror. Veíase atravesar los terrados interiores á mugeres llorando, el cabello suelto y huyendo de los invasores; y por todas partes se oían gemidos, gritos, palmadas y voces que se elevaban al cielo pidiendo misericordia. Los miserables provocadores que estaban en la torre no tuvieron tiempo de ponerse en salvo; el pueblo furioso subió á ella, y por uno de esos actos ordinarios de justicia pronta é instintiva, los arrojó uno tras otro desde lo mas alto, imprimiéndoles un impulso bastante fuerte para lanzarlos á un precipicio á donde caian dando vueltas y se rompian los miembros. Pelagruillas, que corría por la casa como un loco, fue cogido con cinco de sus satélites y atados todos á la misma cuerda. Querian unos que se les hiciesen dar el mismo salto que á los primeros, y otros que se les echase al lago con una piedra al cuello; estos proponían ahorcarlos, aquellos enterrarlos vivos cabeza abajo; y como prevaleciese esta última opinion, fueron algunos corriendo á buscar palas y azadas para abrir las fosas en el terreno consagrado delante de la iglesia.

El miserable administrador, blanco como la cera, con sus cabellos grises erizados sobre la frente como puas, los ojos abiertos, pasmados, estúpidos; los labios pálidos y trémulos, dando diente con diente, continuaba repitiendo con voz mal segura y casi maquinalmente: confesion! confesion!

—Ah perro, herege! ya voy yo á darte la confesion! gritó Esteban, aquel jóven que peroraba poco tiempo antes, y que era entonces uno de los mas acalorados; y diciendo esto iba con un palo levantado á darle en la cabeza.

Hé aquí lo que con fecha del 12 dice al *Heraldo* su corresponsal de Barcelona:

«Podemos asegurar á vds. que el día 17 saldrá la corte por mar para Valencia. Ignoramos lo que allí se resolverá respecto á ulteriores proyectos de viaje.»

Se dice que habiéndose presentado á S. M. dos individuos del alto clero á implorar clemencia por los sublevados de Cataluña, la reina les contestó que ignoraba completamente lo que pasaba; y que dirigiéndose en seguida á la reina madre, esta manifestó tener muy vagas noticias de lo acontecido y ninguna de lo dispuesto para remediarlo.

Segun el *Tiempo*, el 19 del actual llegó á Málaga el infante D. Enrique á bordo del *Manzanares*.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

«El duque de Rianzares acaba de llegar á Paris con dos secretarios.»

Antes de anoche circularon rumores bastante alarmantes acerca de una insurrección que se decía haber ocurrido en Valencia. Esta noticia fue desmentida ayer por varios periódicos, en especial por el *Heraldo*. A pesar de eso, los rumores han continuado ayer por todo el día asegurando, que se había levantado la huerta, que la tropa se hallaba sobre las armas y se habían cerrado las puertas.

A continuación insertamos el siguiente artículo de fondo del *Eco del Comercio*, notable bajo mas de un aspecto, por ser el resultado de la reunión habida en casa del señor Lerin, y fijar la posición que por ahora piensa ocupar el partido progresista en la interesante cuestión de la boda de S. M. El *Clamor Público*, en un artículo algo mas difuso, consigna las mismas ideas.

Anuncian los periódicos de la situación que en la noche del lunes hubo, con permiso de la autoridad, una reunión de personas notables del partido del progreso para deliberar acerca de la cuestión del matrimonio de S. M. La concurrencia se redujo solamente á dos redactores de cada uno de los tres periódicos progresistas y á tres amigos de estos: no tuvo mas latitud, porque al provocar la reunión se acordó no proponer candidato; para cuyo caso la prensa está convencida que tiene que consultar la opinión mayor posible de sus correligionarios, como hacen todos los partidos que desean reflejarla fielmente.

Provocada la prensa progresista para abordar esta cuestión delicada, cree que debe esperar. Los principios son el lazo que une á los hombres de partido. El progresista, que desea, como todos, asegurar los suyos y afianzar las consecuencias de cuarenta años de revolución en que se funda la solidez de la monarquía constitucional, tiene que meditar mucho para aplaudir ó rechazar los elementos que pudieran destruir ó mantener sus principios.

La prensa progresista está, pues, convencida que no ha llegado el caso de pronunciar su fallo sobre una cuestión tan grave como trascendental.

¿Cómo puede explicar el partido del progreso la conducta que observan los hombres de la situación? Hoy presentan como candidato para la mano de nuestra reina al miembro de una familia respetable que por muchos años ha sido el blanco de los gobernantes, y que hace pocos dias sufrió desaires de los mas marcados y notables, desaires mas estraños en una época en que tanto alarde se hace de los principios monárquicos y de la consideración á que son acreedores los hijos de testas coronadas. Esta conducta, sobre la que se ha fijado la opinión y ansiedad pública, nos obliga á esperar hasta oír las explicaciones de este inesperado y esperable suceso.»

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PENINSULA.

Sección de gobierno.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que en uso de la autorización concedida al gobierno por la ley de 1.º de enero del presente año, he venido

«Pero el pastor que por casualidad se hallaba entonces á su lado le detuvo el brazo y le dijo: ¿qué vas á hacer, seremos peores que los turcos? Debemos dejarle al menos confesarse si quiere.»

—¿Quién le confesará?

—¿Quién? Cualquiera; y á falta de otro el monje que acaba de decir misa, que está aun en la iglesia sin pensar en salir.

—El monje? Es un hereje escogido y no puede confesar.

—Pues bien, otro; el señor cura.

—¿Y dónde iremos á buscarle ahora que se halla oculto por causa de esos bruhones? Además de que hay entredicho, y él tampoco puede confesar.

—Si puede, en caso de muerte; así ha confesado á otros; no te acuerdas de Antonio y de Jorge del Molino?

—Sí, pero esta canalla no se halla en este caso.

—Sí se halla.

—Digo que no.

Unos se declararon por el primer interlocutor y otros por el segundo, gritando con todas sus fuerzas: sí, no; se le puede confesar, no se puede; hasta que al fin se elevó una voz que decidió la cuestión de suerte que todos se convinieron.

—Si en cuanto son confesados, gritó, los acogotamos, me parece que puede decirse que cuando se confesaban estaban en artículo de muerte.

—Sí, sí, es verdad, es cierto, pronto, pronto, que se vaya á buscar al señor cura.

—¿Y dónde está?

—Esta noche ha dormido allí abajo, en casa del batelero.

—Pronto, pues, á casa del batelero, Miguel! Miguel!

Nadie le había visto aquella mañana.

—Yo he visto á Miguel, yo le he visto yendo á Como con su hijo ayer tarde, dijo uno de la turba.

—Pero debe haber llegado, porque su batel ha pasado la punta de Bellagio, añadió otro.

—Pues á casa del batelero pronto, pronto; que vaya un corriendo á casa del batelero, gritaron algunas voces.

La casa del batelero estaba situada cerca de la orilla del lago en el embocadero de un pequeño torrente llamado *Araccio*, distante como media milla de Limonta, camino de Bellagio. El pastor que se había dirigido por este lado para buscar al cura, le encontró en el camino que se encaminaba hácia el pueblo, con los dos bateleros padre é hijo, todos recién llegados de Como.

en resolver, conformándose con el parecer de mi consejo de ministros, y que el consejo supremo de administración del Estado se establezca y arregle en su organización y atribuciones á las disposiciones contenidas en la siguiente

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO REAL.

TITULO PRIMERO.

De la organización del consejo.

Artículo 1.º Para la mejor administración del Estado se establece un cuerpo supremo consultivo con el nombre de consejo real.

Art. 2.º El consejo se compondrá:

1.º De los ministros secretarios de Estado y del Despacho.

2.º De 50 consejeros ordinarios.

5.º De los consejeros extraordinarios que el rey autorice para tomar parte en las deliberaciones del consejo.

4.º Del número de auxiliares del consejo que sean necesarios.

5.º De un secretario general.

Tendrá además los empleados y dependientes que los reglamentos determinen.

Art. 5.º El presidente del consejo de ministros presidirá el consejo real, y en su defecto el ministro de mas edad entre los que se hallen presentes. El rey nombrará á uno de los consejeros ordinarios para el cargo de vicepresidente.

Art. 4.º Los consejeros ordinarios serán nombrados por el rey á propuesta del consejo de ministros y en decretos especiales referendados por el presidente del mismo consejo.

Para su separación se observarán las mismas formalidades.

Art. 5.º Para ser nombrado consejero ordinario se necesita tener 50 años cumplidos de edad y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos y servicios en las diversas carreras del Estado. Este cargo es incompatible con cualquiera otro empleo efectivo.

Art. 6.º Los consejeros ordinarios tendrán el tratamiento de Ilustrísima, 50,000 rs. de sueldo y el distintivo que se determine.

Art. 7.º Los consejeros extraordinarios serán nombrados en la misma forma que los ordinarios. Este nombramiento solo podrá recaer en los funcionarios siguientes:

1.º Presidente, ministros y fiscales del tribunal supremo de Justicia, del de Guerra y Marina, del tribunal mayor de cuentas y del de la Rota de la nunciatura.

2.º Inspectores generales de todas armas.

3.º Subsecretarios de los ministerios.

4.º Comisario general de Cruzada.

5.º Directores generales de cualquier ramo de la administración pública.

6.º Intendente general del ejército.

7.º Contadores generales.

8.º Comisarios régios de los bancos de San Fernando y de Isabel II.

9.º Presidente y vocales de la junta de dirección de la armada.

Art. 8.º Los consejeros extraordinarios no podrán asistir al consejo ni tomar parte en sus resoluciones sino en virtud de autorización del rey, dada por punto general, al principio de cada año; los no comprendidos en esta autorización cesarán de hecho de asistir á las sesiones. El número de los consejeros extraordinarios autorizados en esta forma no excederá en ningún caso de las dos terceras partes de los ordinarios.

Art. 9.º Los consejeros extraordinarios entenderán solamente en los asuntos no contenidos de la competencia del consejo.

Art. 10.º Los auxiliares ayudarán al consejo en todos sus trabajos. La intervención que han de tener en ellos y la forma en que han de ejercerla se determinarán por un real decreto. Las dos terceras partes de los auxiliares serán letrados.

TITULO II.

De las atribuciones del consejo.

Art. 11.º El consejo real deberá ser siempre consultado:

1.º Sobre las instrucciones generales para el régimen de cualquier ramo de la administración pública.

2.º Sobre el pase y retención de las bulas, breves y rescriptos pontificios y de las preces para obtenerlos.

3.º Sobre los asuntos del real patronato y recursos de protección del concilio de Trento.

4.º Sobre la validez de las presas marítimas.

5.º Sobre los asuntos contenciosos de la administración.

6.º Sobre las competencias de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas, y sobre las que se susciten entre las autoridades y agentes de la administración.

7.º Sobre todos los demas asuntos que las leyes especiales, reales decretos ó reglamentos sometan á su examen.

Art. 12.º Dará además su dictamen el consejo siempre que los ministros juzgen conveniente oírle.

TITULO III.

Del modo de proceder en los asuntos administrativos.

Art. 13.º El consejo real conocerá de los asuntos administrativos de su competencia en consejo pleno, ó por medio de las secciones en que estará dividido. Un real decreto determinará los asuntos que deban someterse respectivamente á la deliberación del consejo pleno ó de las secciones.

Art. 14.º Para que el consejo pleno pueda deliberar se necesita la presencia de 15 consejeros, sin contar en este número á los ministros que asistan.

Art. 15.º Las secciones en que estará dividido el consejo serán análogas á los negocios correspondientes á los respectivos ministerios. Un real decreto determinará su número, organización y atribuciones.

TITULO IV.

Del modo de proceder en lo contencioso.

Art. 16.º Para instruir el expediente y preparar las resoluciones del consejo en los asuntos contenciosos habrá, además de las secciones anunciadas en el título anterior, una especial, compuesta de cinco consejeros ordinarios, un fiscal y dos abogados fiscales con el número de auxiliares letrados que los reglamentos determinen. Esta organización podrá variarse por un real decreto, siempre que lo exija el mejor servicio.

Art. 17.º Los asuntos contenciosos se verán á puerta abierta, y se oirá á los defensores de las partes en la forma que se determine. Las deliberaciones no serán públicas: los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Art. 18.º El real decreto que en vista del dictamen del consejo recayere, será leído públicamente en consejo pleno, y terminará el punto litigioso.

El cura, que era un buen anciano, vigoroso y alegre, subía rápidamente el escarpado sendero de la montaña, é iba delante de sus compañeros, cuando desde una ruina descubrió en la cima al hombre que bajaba en su busca; y parándose, le dijo: --Juan Mateo (que así se llamaba el cabrero), ¿qué tumulto es ese que hay en Limonta que parece que todo el pueblo se vuelve de arriba abajo?

—Señor, señor, le respondió el otro jadeando; corre, corre, solo vos podeis salvarlo, corre; han asaltado el palacio del monasterio, y gritan como furiosos; quieren matar al administrador y los suyos; corre por caridad. El cura en efecto echó á correr.

Apenas se vio apuntar por la plaza su parda capucha, cuando gritaron todos: --Aquí está el señor cura! aquí viene! y corriendo hácia él, le propusieron como cosa muy corriente que confesase al momento á Pelagrus y sus satélites, porque querían acabar con ellos. Fué necesaria á este honrado y respetable sacerdote toda la autoridad que le daba su ministerio y todo el amor que se había granjeado en su larga vida empleada en hacer bien á sus feligreses; fué necesario el nuevo ascendiente que le había dado su actual persecución, para hacer desistir á aquellos furiosos de su resolución criminal.

La noticia que circuló entre la muchedumbre de la llegada de Lupo, dispuesto á batirse por los de la villa, contribuyó también mucho á calmar los ánimos irritados y coléricos. Mientras la multitud se agrupaba en torno del hijo del halconero que continuaba persiguiéndola y suplicándola que renunciase á sus sanguinarios proyectos y se mantuviese tranquila encomendándole á él solo la decisión del negocio, el cura entró en la casa del procurador, y con dulzura hizo salir de ella á los que se habían quedado á saquearla. Restablecido el orden en el primer patio, pasó á una pequeña pieza y aplicando el oído, creyó oír en la parte superior un gemido; subió por una escalerilla de madera, y llegando á una puerta distinguió por un agujero una mujer agachada en un rincón con los cabellos sueltos y desordenados, que estrechaba á un niño contra su seno esforzándose en ahogar con una mano sus gritos. Al punto reconoció á la mujer de Pelagrus, y llamó suavemente á la puerta, diciéndole al mismo tiempo estas palabras: --Soy el cura, abrid, todo está tranquilo.

La pobre madre se estremeció de terror al primer ruido; y al oír aquella voz tan cercana, y por un movimiento involuntario, retiró

Art. 19.º El gobierno queda autorizado para resolver todas las dudas que pueda ofrecer el cumplimiento de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes. Palacio de julio de 1845.—YO LA REINA.—El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal.

(Gaceta de ayer.)

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.—La reina (Q. D. G.) y su augusta real familia siguen disfrutando de la mas perfecta salud. El capitán general ha regresado hoy á esta plaza, despues de haber restablecido el orden en todos los pueblos en que se había alterado; dejando al cuidado de los gefes de las columnas móviles la constante persecucion de los grupos de facciosos que aun vagan por los montes. S. M. se dirigirá el día 17 por mar á la ciudad de Valencia. Lo digo á V. E. de real orden para su conocimiento, y á fin de que con la anticipación conveniente dirija á aquel punto el parte diario.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de julio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Señor ministro de la Gobernación de la Península.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: De orden de S. M. remito á V. E. los adjuntos ejemplares de los datos estadísticos reunidos en este ministerio de la administración de justicia criminal, referentes á los delitos juzgados en el año de 1845. La íntima relacion que esta clase de trabajos tiene con las atribuciones de la administración me mueven á llamar muy especialmente la atención de V. E. acerca de las observaciones que en el mismo impreso se hacen con relacion á la situación moral de cada territorio, y á las causas que mas inmediatamente influyen en la ejecución de ciertos delitos. Estas observaciones son exactas en cuanto es posible, pues han sido hechas por las audiencias respectivas despues de un reflexivo examen de las circunstancias especiales de cada país, de los delitos mas frecuentes en cada territorio y del abuso de los medios auxiliares de los actos punibles. V. E. conocerá que para que estos trabajos no sean estériles en sus resultados, conviene que por ese ministerio se reconozcan detenidamente, y se dicten de la manera que crea oportuna las resoluciones generales ó particulares que en cada territorio ó en cada provincia conduzcan al útil é importante fin de estirpar ó disminuir al menos las causas productoras de los delitos de cierto género. A los encargados de administrar justicia no les es dado, con arreglo á la Constitución y á las leyes, mas que juzgar y ejecutar los fallos; y á la administración es á quien exclusivamente incumbe acordar las medidas de precaución, por medio de las cuales se prevengan y eviten los excesos y delitos que afligen á la sociedad. Pero el mismo ejercicio de la justicia suministra mas fácilmente á los tribunales los datos irrecusables por donde se descubre mas eficazmente el origen de los delitos y los medios de precaverlos ó disminuirlos; y en este concepto los trabajos formados en este ministerio, y que tengo el honor de remitir á V. E. en los adjuntos ejemplares, suministrarán datos curiosos é importantes que no puede dejar de aprovechar una administración vigilante y previsora.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1845.—Luis Mayans.—Sr. ministro de la Gobernación de la Península.

Formada ya en este ministerio la estadística criminal relativa al año de 1845, á cuyos trabajos tanto han contribuido la laboriosidad y celo de los magistrados de ese tribunal y de los jueces de primera instancia de su territorio, S. M. desea que se circulen ejemplares á todas las audiencias y juzgados para que se conserven en los archivos y sirvan de medios comparativos al irse copiando los datos que sucesivamente se necesitan para la formación de la estadística de 1844 y siguientes. En su consecuencia remito á V. E. de orden de S. M. los adjuntos ejemplares, de los cuales uno deberá guardarse en el archivo del tribunal, y los demas distribuirse entre los ministros y fiscal de esa audiencia; advirtiéndole á V. E. que con esta fecha se remite igualmente un ejemplar á cada juzgado de primera instancia de ese territorio.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de julio de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de...

Circulares.

De orden de S. M., comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, remito á V. E. el adjunto ejemplar de la estadística criminal referente al año de 1845, para que cuide V. E. de que se conserve en el archivo del secretario de ese juzgado, y pueda al mismo tiempo servir á V. E. y á sus sucesores de medio comparativo al ir copiando los datos que pida la audiencia de ese territorio para la formación de la estadística de 1844 y siguientes.

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1845.—Sr. juez de primera instancia de...

Excmo. Sr.: De orden de S. M. remito á V. E. los adjuntos ejemplares de los datos estadísticos reunidos en este ministerio de la administración de justicia criminal, referentes á los delitos juzgados en el año de 1845. En ellos verá V. E. el número de delitos contrarios á la Hacienda pública, sobre que se han formado procedimientos y recaído fallos en todo el año expresado, y de estos datos, y de las indicaciones que en su respectivo lugar se hacen sobre las causas que mas inmediatamente influyen en la ejecución de aquella clase de delitos, y de otros muchos que visiblemente traen su origen del tráfico inmoral del contrabando, podrá V. E. deducir las medidas preventivas que crea útiles, y que correspondan á las atribuciones de su ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1845.—Luis Mayans.—Sr. ministro de Hacienda.

En la parte oficial de la *Gaceta* del día 16 se confirman las pensiones decretadas por las Cortes á favor de las viudas de los generales D. Diego Leon y D. Cayetano Borsó di Carminati.

súbitamente la mano que cubría la boca del niño, que exhaló también un agudo y prolongado grito por largo tiempo reprimido. Pero continuando el cura en decirle: --No temáis, soy yo, todo está concluido, se levantó con presteza y quitando un recio candado, abrió la puerta y se presentó con el niño en los brazos á su liberador.

—Ah! Dios os ha enviado, decía la desgraciada, trémula y vacilante; é! os recomendará, no por mí, no, sino por este angel que llevo en los brazos; y al mismo tiempo se asia á los vestidos del cura, los besaba y los bañaba en lágrimas en un delirio de alegría y de reconocimiento.—Y mi marido? preguntó con un movimiento y un ademán en que se juntaban la ansiedad y el terror.

—Está seguro, respondió el cura; por ahora no debéis dejaros ver en estos sitios; salid por aquí; y diciendo esto le indicaba una puertecilla secreta que conducía á la montaña: tomad el camino que lleva al castillo, y pedid al conde, en nombre mio, que os dé asilo al menos por esta noche.

—Oh! no querrá, porque...

—Presentaos á Ermelinda y decidle... pero no es necesario decirle nada; necesitáis auxilio y esto basta; la condesa os acogerá con agrado, estoy seguro. Marchad, id con Dios.

La mujer salió y volviendo el cura al parage en que el genio tenía aun rodeado al hijo del halconero.—Escuchad, dijo, para que todo marche legalmente segun se quiere, y que no se nos pueda echar nada en cara por el delegado y por el abogado de la parte contraria que tienen en su mano mas lazos y emboscadas que pelos en la cabeza, debemos tocar la *majola*, convocar á la gente de las cercanías y nombrar por campeón nuestro á ese joven valiente que Dios os ha enviado.

Poco tiempo despues, se vio parecer al sacristán del pueblo en una terraza que daba al terreno consagrado de la iglesia, quien comenzando á golpear con dos pequeños martillos cierto instrumento formado de una plancha de bronce encajada en una mesa cuadrada, hizo despedir un sonido agudo con cierta cadencia, ya acelerando, ya alfojando el compás, y haciendo lo que entonces se decía convocar á junta. Este instrumento se llamaba *malilla* ó *majola*, nombre que se derivaba tal vez de *malleus*, el martillo con que se tocaba, ó con mas verosimilitud, de *mallun*, tribunal, pleito, junta convocada por este sonido.

Celebrada la reunión y recogidos los votos, no tuvo Lupo como se puede juzgar una sola bola negra, y fué proclamado en pleno con-

CORRESPONDENCIA DEL CONCILIADOR.

ZARAGOZA 12 de julio.

Ya se ha recibido la noticia oficial de la llegada de la corte á esta capital, fijándose para el día 20, en cuya virtud se activan los preparativos para su recibimiento y obsequio. Están nombradas las comisiones de ayuntamiento que han de salir hasta Bujaraloz, último pueblo de la provincia y al puente de Gállego, á ofrecer á SS. MM. la carretela en que han de verificar su entrada. La primera se compone de los señores Cautin, Azara, Conde de Sobradriel y el secretario; la segunda de los señores Lleva, Reina y Salvador. Las demas autoridades tienen tambien dispuestas sus embajadas, y la de la Universidad la formarán los señores Gayan como rector, Laclausura, Guillen y Caverro. Nuestro capitán general ha juzgado prudente no abandonarnos, y en su lugar marchará hasta los confines de la provincia el señor segundo cabo. Ya se han restituido á su curso ordinario los correos de Cataluña, habiendonos llegado hoy á las doce los que estaban detenidos. Reina aquí la mas completa y pacible tranquilidad, teniéndola completamente asegurada el nombre solo de Breton. Los presos de la causa del infortunado Esteller han sido trasladados desde el castillo al presidio, antigua casa de San Ignacio. Un comandante en situación de reemplazo y tres oficiales mas de su clase han sido desterrados por haber manifestado, segun se dice, ciertas simpatías con los sublevados de Cataluña, cuya conducta nada puede justificar.

Drza (Sori.) 6 de julio.

A medida que va llegando el nuevo sistema tributario y se enteran los pueblos de lo mucho que tienen que pagar lo miran con mucha aversion, y mucho mas cuando en la actualidad no pueden satisfacer las obligaciones que pesan sobre ellos.

Segun noticias fidedignas puedo anunciar á vds. que en la capital de la provincia ha querido el insignificante partido progresista dar una idea de su existencia, haciendo demostraciones y alarde de que aun vive, por lo que el señor gefe político se ha visto en la precisión de desterrar al ex-diputado don Mateo Uzuriaga y á un oficial escedente del cuerpo de Carabineros, el cual lo ha sido á este punto.

BILBAO 2 de julio.

Desde que terminara la guerra civil en estas provincias por un acontecimiento extraordinario, en el que solemnemente se proclamó el axioma de que no habia ni vencedores ni vencidos, bien por el imperio de las circunstancias, ó mas aun porque aquella declaración, que debió ser una verdad, quedó desde luego convertida en una paradoja lisonjera; lo cierto es, por desgracia, que los que cedieron generosos nunca han logrado desde entonces ocupar en la esfera social el lugar que se les prometiéra en medio del estusiasmo que un triunfo inesperado, obtenido á tan poca costa, engendrara en los gananciosos. De aqui la natural consecuencia de que la inmensa mayoría de los habitantes haya estado y continúe todavía supeditada al capricho de una reducida minoría, y en tal estado de abyección que no cesa de suspirar por la igualdad de que se le privará en el goce de los derechos políticos, á favor de una reconciliación franca y sincera de todos los españoles, que sin ambages ni retenciones ofreciese desde luego resultados tangibles y generalmente benéficos. Tanto mas acreedores se creían á este acto de rigurosa justicia, cuanto que, á pesar de su humillación y sufrimientos, nunca han dado el mas liviano motivo para dudar de su respetuosa sumisión al gobierno supremo.

No es de estrañar, por lo mismo, que reboáran sus corazones de inefable alegría al vislumbrar en el horizonte político los primeros destellos de una aurora apacible. Empero, alucinados por amargas desventuras, y suficientemente cautos para no desviarse de la senda previsora que en su prudente conducta se han trazado, se contentaban con esperar del tiempo la consecucion de su mas ardiente anhelo. En vano la calma podrá argüir á los monárquicos de abrigar siniestras intenciones; porque ni aspiran á mas que á reivindicar sus derechos políticos por las vías legales, ni son vengativos ni exigentes.

Salvas muy ligeras y marcadas escepciones, han causado una impresión dolorosa entre estos leales Vascongados el lenguaje destemplado y las terribles alusiones que envuelven ciertas circulares de un origen elevado: porque en medio de su rústica candidez y su ignorancia en materias de alta politica, no dejan de penetrar la necesidad de tratarse, y de combatir si se quiere, ciertas cosas que no á todos agrádan, con dignidad y con mesura, ni de resentirse porque no se respetan como se deben consideraciones que estan al alcance de cualquiera, ya en cuanto á las personas, ya tambien á intereses no

sejo de vecinos, campeón de los habitantes de Limonta. El tiempo transcurrido en esto, y los nuevos cuidados con que se habían distraído los espíritus, calmaron la primera efervescencia de cólera y de venganza; y la multitud poco habituada á la sangre, comenzaba á sentir un terror natural, pensando en la que acababa de verter. Cada cual conocia la necesidad de alejarse de aquel sitio funesto, de substraerse á las miradas de tantos testigos; qué sé yo? de ocultarse á sí mismo en la tranquilidad y en el santuario secreto de su propia casa, la parte que había tenido en un exceso que todos preveían debía recaer sobe la cabeza de los culpables. Marcháronse pues todos sep. rados, silenciosos y sin ruido, con las orejas cachas, y en ademán humilde, como perros que acaban de recibir de su señor el castigo de sus faltas, y á poco no hubo mas que soledad y silencio.

No obstante, Pelagrus no se creyó seguro en el pueblo, donde le parecia sentir el suelo temblar bajo sus huellas: así fue que bajó á la orilla del lago, y habiendo encontrado un barco, entró en él con los pocos satélites que le qu daban y con la poca servidumbre que se había librado del motin. Ni aun esperó á su muger y á su hijo pues acababa de saber que habían encontrado asilo en el castillo de la conde. Luego que se alejó de la ribera, volvió los ojos á Limonta blasfemando y maldiciendo la luz del sol, y jurando volver bien pronto con fuerzas del abad á tomar una terrible venganza.

Pero luego que supo el abad por un correo aquel acontecimiento, montó en ira contra el procurador, y despues de haberle enviado á Barena, donde estaba refugiado, una carta muy dura, lejos de que rer reponerle en su lugar, le amenazó con hacerle arrepentir de la cobardía que había demostrado dejando que le licenciar la ley un puñado de paisanos y abandonando tímidamente el pueblo.

En cuanto á los pobres limontinos, escusado será decir si el abad ardia en deseos de caer sobre ellos y despachurrarlos, pero ni aun los poderosos pueden hacer todo lo que quieren. En aquellos tiempos de turbulencias el prelado se veia obligado á dirigir su atención y sus fuerzas á muchos puntos y no podia reunir en un momento los hombres necesarios para cumplir sus designios de venganza. Disimuló, pues, dejando marchar las cosas, y esperó el juicio que debía echarse en Bellano, y que había de poner sin duda á los montañeses á su discreción, reservándose en todo caso el derecho de castigarles mas severamente en la ocasión primera.

(Se continuará.)

despreciables. Sin embargo, la sensación que en ellos ha ocasionado este incidente, así como las medidas recientemente adoptadas para nivelar á estas provincias con las del resto de la monarquía en los ramos de Hacienda y Administración civil, han sabido con amigable cordura abrogar en sus pechos, quitando así á los que quizás se hubieran complacido con el espectáculo sangriento de una nueva conflagración, todo pretexto para zaherirlos y denigrarlos.

Se acaba de recibir el nombramiento de los consejeros de provincia, cuya institución exótica, no solo pugna con las peculiaridades de Vizcaya, sino que anuda las atribuciones de la superior autoridad foral. Por esta razón, y con motivo de otras innovaciones que parece se van á introducir en el sistema provincial y municipal, créese con fundamento que la diputación general redoble sus gestiones con energía, cerca del gobierno de S. M. para que no se lastimen de tal modo los derechos y la susceptibilidad del país, harto delicada en este punto. Además, por lo que toca á los consejeros de provincia, juzgamos que su pundonorosa delicadeza y el amor que se les supone hacia las prerogativas de su suelo natal presentarán algún obstáculo á su aceptación.

Asegúrase que SS. MM. y A. se dignarán visitarnos en el presente estío. Aunque se susurra que por algunos serán recibidas con tristeza, no dudamos que las corporaciones locales, y con especialidad la diputación, tan celosa por el decoro del país y órgano fiel de los sentimientos de sus habitantes, se esmerarán por cuantos medios sean imaginables, y sin economizar sacrificios, en obsequiar á tan egregias huéspedes, cual cumple á la proverbial hospitalidad de sus administrados, haciendo que los gratos recuerdos de su permanencia entre nosotros queden grabados de una manera indeleble en su real ánimo.

PAMPLONA 9 de julio.

Es un hecho que los documentos de Bourges no han causado en esta provincia el desagradable ó insignificante efecto que, si hemos de creer á los periódicos de la situación, han producido en las otras provincias del reino: sabemos por conductos fidedignos la disposición que hubo en varios pueblos de celebrar este acontecimiento con públicas demostraciones, y que habrían llevado á efecto su pensamiento, á no haberse interposto personas respetables por temor de las resultas. Dos pequeñas fracciones son las que en los pueblos considerables, como Pamplona, Tudela, Estella, Viana, Cascaute, Corella, Sangüesa y algunos mas, han mirado con desden aquellos documentos: los progresistas y los moderados que medita ó inmediatamente viven de la situación. Los moderados que viven de sus bienes ó industria, y no han tenido la desgracia de meterse en la compra de bienes nacionales, desean francamente una conciliación universal, convencidos de que solo así podrá establecerse un gobierno de orden. Los hombres que hoy están mandando aparentan un miedo cerval solo al oír el nombre de Bourges; y prestando reacciones, insultos y despojos que sucederán si volvían los desterrados, prefieren continuar así, aunque ocurra la desgracia (dicen ellos) de que la vuelta de los progresistas al mando les acarree una nueva emigración. Pero lo que á mí parecer hay de cierto es, que con la ayuda del ejército se persuaden triunfar de los progresistas, por mas que estos no aliojen en los proyectos de conspiración que siempre llevan adelante.

Los progresistas han variado algun tanto desde que aparecieron los citados documentos, porque sospechaban que la situación, conociendo sus intereses, se hubiera arrimado á los realistas, y en cuyo caso temían con sobrado fundamento que todas sus tentativas se estrellasen en el momento mismo de ponerlas en ejecución; pero animados por la circular de Narvaez, que viene á ser una certificación de que el gobierno está solo y aislado; continúa con mas brío que nunca en llevar á cabo el proyecto de echar abajo este gobierno. Aquí no son muchos, pero sí muy decididos, y están bien relacionados con los progresistas de los demas puntos de la Península; y según las noticias que diariamente reciben de sus correligionarios, es de temer que salgan con la suya, á no ser que otros hombres suban al poder y adopten una marcha muy diferente.

Ha dicho el *Heraldo* en uno de sus números que los carlistas conspiran en Pamplona y Pontevedra; y si es tan cierto lo de Pontevedra como es lo de Pamplona, puede asegurarse que los corresponsales del *Heraldo* sueñan. ¡Pobres periodistas de la situación! ¿quieren sostenerla á todo trance, y no hacen mas que debilitarla, poniendo en muy mal lugar á sus autoridades! Es claro, que tanto el señor gefe político como el señor capitán general habrán dicho al gobierno de oficio, y con toda verdad, que nada hay que temer de los carlistas en punto á conspiraciones, y que Pamplona no necesitara veinte hombres de guarnición si todos estuviesen entregados á sus faenas y al trabajo como los carlistas; pero los corresponsales del *Heraldo* no piensan mas que en conspiraciones, y levantamientos, y alborotos, y desórdenes, y siempre la leña en los carlistas. ¡Qué recurso tan gastado!

NOTICIAS DE CATALUÑA.

TARRAGONA 11 de julio.

Anteayer se publicó en esta el bando del capitán general de Barcelona declarando á la provincia en estado de sitio. La ciudad parece estar tranquila, pero las autoridades recelan y vigilan, pues esta noche pasada la tropa ha estado sobre las armas y se han colocado cañones en la Rambla. A mí entender no habia motivo para tanto; pero la autoridad sabrá lo que hay, y habrá creído por conveniente tomar sus precauciones. Hasta el presente en ningún pueblo de la provincia se ha alterado el orden, ni parece haya disposición á alterarse; pero tanta es la fuerza del mal ejemplo, que puede turbarse de un momento á otro. En la vecina provincia de Barcelona se han declarado en insurrección las poblaciones mas importantes, como sabrá vd. por los periódicos de allí. El pretexto ostensible de esta rebelión es la quinta, que por disposición del gobierno debe llevarse á efecto contra los usos establecidos en el principado de tiempo inmemorial. Este empeño del gobierno ha exasperado los ánimos de un modo imposible de describir, pues el carácter catalán, aunque belicoso en tiempo de partidos, nunca ha podido sujetarse al sorteo en tiempos regulares. Esto no se le ocultaba al Sr. Narvaez, quien ya en el viaje que hizo con SS. MM. el año pasado á este principado, pudo bien informarse de palabra y por escrito cual era la disposición y el carácter del país. Sin embargo, Narvaez creyó en la omnipotencia de su sable y en la ubiqüidad de sus bayonetas, y el resultado ha sido poner al país en un conflicto, del que quiera Dios salgamos con bien.

Aunque el pretexto ostensible sea el de las quintas, no sería extraño que el tiempo nos revelara una mano oculta, y no carlista ni jesuita, sino amiga en otro tiempo

del actual gobierno. Los hombres pensadores no pueden creer que esa multitud de jóvenes, que se lanzan á la insurrección en la provincia vecina, no sean movidos por una fuerza política, cuyo objeto sea derrocar el actual gabinete. El tiempo lo dirá, y entretanto puedo decir á Vd., que es tanta la oscuridad del horizonte político, que sería muy temerario el aventurar nada. El partido carlista, que llaman, está quieto y deplorando los males públicos, á pesar de las insensatas vulgaridades que están en boga, como la de la *monstruosa alianza de carlistas y republicanos*. Digo á Vd. que los ánimos están inquietos, las pasiones exacerbadas, el porvenir incierto. Dios quiera darnos hombres que tengan tacto gubernativo.

ITEM 12.

La inquietud y efervescencia han cundido en Reus, población fabril é importante de esta provincia: ayer tuvieron que retirar del público las listas de los jóvenes sujetos al sorteo. Se reforzó el destacamento que habia, y la tropa ocupó la torre de las campanas. Nada mas por ahora.

BARCELONA 12 de julio.

La sublevación va cediendo ó está enteramente concluida en este llano, y va subiendo hacia arriba. Los sediciosos entraron en Igualada, tocaron á somaten, exigieron 10,000 duros, se llevaron los mozos y se fueron. Ayer entró allí el general, de quien van huyendo á su aproximación, y no se cree hagan prosélitos por estar al frente de ellos los hombres que mas se distinguieron cuando la juramentación de esta. Toda la gente honrada y pacífica se halla convencida de que los bullangueros han explotado el pretexto de la quinta para hacer que haya un pronunciamiento á favor de Espartaco y revolucionar en cualquier sentido para robar.

Aquí se han hecho muchas prisiones de los que habia confinado el baron de Meer, conociendo ahora Concha lo mal que habia calculado en dejarlos volver; y gracias á las energías medidas adoptadas aquí para contener la disposición que habia para bullanguear.

Esta tarde á las cinco ha regresado Concha con una escolta, sin saber por ahora á qué ha venido.

Ultima hora. El célebre Policyak ha entrado esta tarde con Concha entre el estado mayor de este sir en clase de preso. Las noticias de fuera son muy satisfactorias y favorables: los mozos se retiran á sus pueblos, y Aguirre, el gefe de los insurreccionados y el mas semipiterno bullanguero, se ha escapado con los 10,000 duros que exigió en Igualada. Se nota hoy mas que ningún otro día que están decaídos los ánimos de los jaranistas.

(Correspondencia particular.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.

Con fecha 5 del corriente escriben de Ginebra:

El gran consejo de Ginebra acaba de adoptar por una gran mayoría el proyecto de instrucciones propuesto por el consejo de Estado en la cuestión de los jesuitas. El consejo ha nombrado diputados para la Dieta ordinaria á MM. Brocher, sindaco, y Julio Trembley-Naville. Ginebra en sus instrucciones para la Dieta se mantiene neutral entre las dos opiniones extremas que dividen la Suiza: refusa así como Neuchâtel su garantía á la Constitución del Valais, por cuanto en uno de sus artículos se prohibe á los protestantes el ejercicio absoluto de su culto en el Valais. Ginebra solicita que si Lucerna persiste en admitir á los jesuitas, la Dieta nombre representantes federales al Directorio lucernés; mas este canton no quiere unirse al voto de los radicales que exigen la espulsion de todos los jesuitas. Parece que con este motivo se trata de turbar la tranquilidad en Ginebra.

Acaba de publicarse en Zurich la siguiente comunicación que el principe de Metternich ha dirigido con fecha 10 de abril último á Mr. de Philippsberg, encargado de negocios del Austria en Suiza.

«La victoria que el canton de Lucerna y sus fieles aliados han conseguido contra las agresiones mas atrevidas de que la historia hace mención, tiene una significación muy grave, porque afirma la creencia en las virtudes de los antepasados, que aun existen en una gran parte del pueblo suizo, así como la convicción del derecho y del deber y la adhesión fundada en la confianza en Dios. Haciendo abortar los planes mejor combinados y sostenidos por las fuerzas imponentes de una facción impia, da motivo á esperar que haya llegado el término de tantas maquinaciones, y que al fin obtendrá el país la tranquilidad y la paz de que tanto necesita. Al mismo tiempo los Estados europeos, en especial los limitrofes de la Suiza, se persuadirán de que el número de hombres honrados es bastante grande para poner término á esa anarquía que causa la ruina de la Suiza y compromete la tranquilidad moral de todo el cuerpo social, y destruir de ese modo en honor de la misma confederación, las peligrosas complicaciones que un estado de cosas tan extraordinario habrá de producir necesariamente. La gloria de haber alcanzado tan noble objeto sin salir del terreno de la legalidad pertenece á los valientes habitantes de Lucerna, de Zug y de aquellos primitivos cantones, á los cuales debe la Suiza su origen y su nombre respetado por todo el mundo; á la firmeza y sabias medidas de sus gobernantes que, llenos de confianza en Dios y en su buena causa, aceptaron lealmente el combate, le dirigieron con unidad y lo terminaron con valor.

El espíritu manifestado por el pueblo y las autoridades en esta circunstancia es una garantía de que se seguirá hasta el extremo el verdadero camino; esto es, la observancia fiel de la fe jurada y del pacto federal. Si el canton de Lucerna y los demas cantones que participan de su opinión, sin tener consideración á la conducta contraria que los otros han opuesto, tratan, al propio tiempo que la buena suerte ha dado el triunfo á su espada de exigir de sus confederados solamente lo que les correspondía con arreglo al pacto federal helvético; si se abstienen de traspasar la línea que el deber federal traza á los Estados de la Suiza; si al valor militar saben unir la moderación y á la decisión el amor de la paz, dichos Estados habrán dado un noble ejemplo que seguramente no será perdido.

Los hombres respetables que existen en el resto de la Suiza, y fuera de ella, no podrán rehusarles su estimación, dejando á un lado todo espíritu de partido político y religioso. Así unos y otros precisamente habrán de aproximarse, y resultará que los hermanos divididos se reunirán de nuevo al rededor de la bandera de la Confederación, y serán suficientes en número y en fuerza para imponer silencio á los factores de motines, ya sean nacionales ó extranjeros, y la paz y unión á los partidos. La corte imperial del Austria hace los votos mas sinceros para que semejante objeto se consiga. De todos modos, saludamos en nuestro nombre al gobierno de Lucerna por la felicidad con que un gran peligro ha despertado su energía y la de los aliados con la ayuda de Dios.—Recibid, etc.—Firmado.—Metternich.»

CERDEÑA.

Los estados de Cerdeña van á verse cortados por varias líneas de caminos de hierro. Génova estará dentro de poco en comunicación con la Suiza por la línea que debe atravesar la Lombardia, y con Francia por la que ha de unir á Turin con Chambéry. Los trabajos se siguen activamente por toda la extensión de este sistema de caminos proyectados, en especial en los sitios en que el arte ha de superar los obstáculos de la naturaleza, donde los Alpes parece separan con un muro insuperable dos provincias de un mismo reino.

Se da como positivo haberse terminado felizmente las negociaciones que el gobierno de Baden abrió con Suiza para conseguir la autorización de prolongar un camino de hierro al través de los cantones de Schaffhouse, Zurich y Thurgovia hasta tropezar con el lago de Constanza; y se añade que los grandes consejos de estos tres cantones van inmediatamente á ocuparse de la ratificación de los tratados. Para fines de agosto próximo se anuncia la inauguración de la parte de camino comprendida entre Offembourg y Friburgo.

SIRIA.

La carta siguiente de Beyrouth que inserta la *Gaceta de Augsburg* confirma las noticias que dimos ayer:

«Mañana esperamos al pachá; si abandona con sus tropas la montaña se mira como inevitable el rompimiento de las hostilidades. No se cree posible que la autoridad local, instituida á petición de los cónsules y pagada á costa de los cristianos, permanezca indiferente. Aun se ignora qué partido tomará el Diván: la nota que los cónsules le han dirigido era enérgica; ¿y qué ha de resolver cuando en aquellos lugares solo hay fuerzas insignificantes, animadas unas contra otras de un odio vivísimo? Solo una mano vigorosa podria restablecer el orden; el nombre de Mehmet-Ali se oye en todas partes.

15 junio.—P. S.—El pachá ha llegado con una parte de sus tropas; uno de sus tenientes ha ocupado las antiguas posiciones con el resto. Los cristianos y los drusos se hallan frente á frente, y de un momento á otro se espera que empiecen de nuevo las hostilidades.»

AFRICA.

Una carta de Tanger de 21 de junio dirigida al *Sud* de Marsella dice lo siguiente:

«Mr. Leon Roche volvió ayer por la tarde de Larache con la ratificación del emperador de Marruecos del tratado concluido entre el ministro de este soberano y el general Delarue. La llegada á aquella rada de los tres navios franceses *Veloz*, *Titan* y *Cisme* ha contribuido á tan buen resultado y ha apoyado eficazmente los inteligentes esfuerzos de las personas encargadas de este negocio.»

En el periódico *Gibraltar Chronicle* se anuncia que el 25 llegó el general Delarue á Gibraltar despues de terminada satisfactoriamente su misión en Marruecos: la ratificación del tratado entre Francia y Marruecos firmada por Muley-Abd-er-Rahman es simplemente y sin condiciones.

—Las noticias que recibimos del Cairo de 13 de junio anuncian que Osman pachá, gobernador de Dschehad habiendo hecho llamar al Scheik Rumi y á su hermano el Scheik de Kubsle-Benchart, los colmó de regalos y en seguida les hizo asesinar en una emboscada que les tenia preparada al salir de Dschehad. Esta noticia llegó á Kubsle, donde el Scheik habia dejado una hermana y dos hermanos, los cuales en el momento partieron, aquella á la Meca, y estos á Ketsch y á Anir para escitar á las tribus amigas á la venganza. Entretanto Dschehad fue atacada por los beduinos de las inmediaciones.

ARGEL.—El *Messenger* del 10 publica varios partes dirigidos al ministro de la Guerra por el gobernador general de la Algeria; y de ellos extractamos los hechos siguientes:

La insurrección de Dahra concluyó ya enteramente, habiendo sido desarmada la tribu, y su gefe puesto en huida.

La sumisión del Aurés es completa, y la columna espedicionaria volvió á Bathna en 21 de junio.

El 17 de junio se verificó un ataque repentino sobre los Ouled-Enasiva y los Ouled-Yacoub: se les cogieron entre otras cosas 600 bueyes y 20,000 carneros.

El general Marey sigue observando hacia el Sud á los insurgentes, que nada adelantan.

Por último, el general Lamoriciere avisa que Abd-el-Kader, inquietado por el lado de Marruecos, ha hecho un movimiento hacia el Oeste, y se halla en situación bastante apurada, perdiendo cada día mucha parte de su influencia.

FRANCIA.

La reina, la duquesa de Orleans y el conde de Paris han visitado el 9 del actual la sala de asilo de la escuela normal primaria de Versailles, y fueron recibidas por el prefecto de Seine-et-Oise, las damas inspectoras, el director de la escuela normal y el *maire* de Versailles.

Los individuos de la escuela estaban formados en ala con los de la primaria superior en número de 150. La sala de asilo contenia cerca de 200 niños.

Despues de algunos ejercicios, el conde de Paris ha distribuido por su mano juguetes á los niños, cuya alegría es imposible pintar. La duquesa de Orleans dió ade más 200 francos para el asilo, y la reina 500 para los cinco de Versailles: los vivos al rey, á la reina y á la duquesa de Orleans han interrumpido muchas veces esta tierna y sensible fiesta.

PRUSIA.

El *Imparzial du Rhin* asegura que las ciudades de Tilsitt y de Koenigsberg han dirigido una petición al rey de Prusia solicitando que se les otorgue la Constitución prometida por su predecesor. Se dice que esta petición va garantida con mas de 15,000 firmas, y que ha producido bastante sensación en el consejo de ministros.

El *Correspondant de Nuremberg* manifiesta que nunca se ha tratado con mas calor que ahora de la próxima convocación de los estados de Prusia, que se verificará en otra ciudad que en Berlin, y en los cuales se presentarán tres proyectos que pueden ejercer la mas alta influencia en el porvenir de la Prusia.

IRLANDA.

Un movimiento sangriento estalló el 30 de junio en Ballinacree: ocho personas han perecido, y hasta otras treinta han sido heridas, la mayor parte de gravedad. El suceso fue que varios aldeanos se habian reunido para una fiesta local, adonde tambien concurren algunos agentes de policía para mantener el orden. Promoviése una riña entre dos de aquellos, y habiendo acudido éstos prendieron á uno de los combatientes. Su intervención en esta circunstancia no parece haber sido la mas inoiosa y moderada, porque habiendo hecho la multitud demostración de querer librar al preso, los agentes hicieron uso de las armas de fuego con una precipitación de-

plorable. En la primera descarga cayeron en tierra siete á ocho personas, entre ellas algunas mugeres, y apenas sobrevivieron al golpe que las habia herido. Algunas otras, mas levemente heridas, pudieron con trabajo refugiarse en sus casas ó en las de sus amigos.

Los diarios irlandeses se ocupan mucho del triste acontecimiento que acabamos de referir; y los ingleses quieren probar que en aquel lance hubo premeditación contra la policía. El número de los muertos fijamente es el de 10; los soldados de policía eran unos 20. El diario orangista de Cork pretende que debieron verse en un apuro extremo antes de recurrir á los medios que usaron de hacer fuego. Encerrados en una mala barraca de 5 metros, 53 centímetros de ancho y de 4 metros, 66 centímetros de alto, y cuyas puertas, ventanas y techo habian sido destruidos para quitarles todo apoyo, no tuvieron mas camino que combatir ó dejarse asesinar. Todos los tiros se dirigieron certeramente á los amotinados. El *Standard* deduce de aquí que los soldados de la policía se encontraban rodeados de una multitud compacta que los atacaba de muy cerca, lo que demuestra, segun dice, de una manera irrecusable que el orden de hacer fuego, ni fue precipitado ni vengativo. Todas estas esplicaciones, aun si fuesen admisibles, no disminuyen la gravedad de un suceso, cuyo efecto natural será encontrar mas y mas la animosidad de los partidos en Irlanda.

PORTUGAL.

Parece positivo, segun una carta de Lisboa, que los ministros tendrán mayoría en las elecciones: la oposición se ha retirado de la lucha, que considera como inútil.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

EL PENSAMIENTO DE LA NACION correspondiente al 16 de julio, se ocupa de la contestación al comunicado del Sr. marqués de Miraflores.

Explica el motivo de haber puesto á la cabeza de los artículos sobre el enlace de S. M. la reina las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. marqués; estraña que si el comunicante consideraba ilusion la realización de las ideas del PENSAMIENTO, crea que ahora no sea mas que *semi-imposible*. Dice que si el hijo del desterrado de Bourges hubiera pronunciado las palabras que el Sr. marqués cita en su comunicación, hubiera negado con ellas la historia de su partido, entonces «no entraba para nada en el asunto dinástico, no valia nada para extinguir las pretensiones;» porque «si el enlace del conde de Montemolin tiene alguna importancia, no es por lo que sea la persona en si, sino por lo que representa.» Las cualidades personales, por aventajadas que fuesen, no entran en este caso sino como cosa muy secundaria.

No de otro modo podia haber la *fusion* de derechos de que nos habla el Sr. marqués; nada se funde por una parte si esta parte declara que nada tiene, que nada puede poner en la fusión.» Toma en cuenta la diversidad de la opinion del comunicante en la época de su comunicado y en la sesion del 10 de enero; y acerca de la estadística de los partidos, dice que no hay razon para que en plazo tan corto haya variado tanto.

EL ECO DEL COMERCIO y el CLAMOR PÚBLICO tratan acerca de la posicion que debe observar el partido progresista en la cuestión de matrimonio, de lo cual hemos hablado ya, reproduciendo un artículo del primero.

El mismo CLAMOR PÚBLICO copia de la *Gaceta de Augsburg* el siguiente fragmento, tomado segun parece de una correspondencia de Madrid.

«Ya en octubre último se dijo que la declaración oficial del matrimonio de la reina doña Maria Cristina con don Fernando Muñoz tenia un objeto exclusivamente político, que era una intriga oculta de sus propios adherentes para sacrificarle en lo sucesivo.

Para demostrar esta aseveración dice nuestro colega alemán que la madre de la reina de España ha debido renunciar de buen grado ó á pesar suyo á la tutela de sus dos hijas, y que á este paso la forzó el señor Martinez de la Rosa por medio de amenazas que no eran mas que el preludio de otras medidas vejatorias.» Luego continúa el mismo periódico diciendo: «que cuando el gobierno de Madrid hubo recibido los documentos de la abdicación de don Carlos y la proclama del principe de Asturias se reunió un consejo de ministros, en el cual fueron muy borrascosas las deliberaciones, y que el señor Martinez de la Rosa dijo en aquel caso que se encontraba en el destierro ó en el pie del cadalso, y que todos los ministros juntos, incluso los señores Mon y Pidal, se pusieron furiosos contra don Carlos y su familia.

Parece que el periódico alemán ha recogido las palabras testuales de boca de la madre de nuestra reina, segun cita la conversacion habida con el ministro de Estado la víspera de la salida de la corte de Madrid para Barcelona. Esa señora, segun la *Gaceta de Augsburg*, dirigió al señor Martinez de la Rosa las siguientes palabras: «Tú arruinaste á la España y eres la causa de los males que desde 1854 agovian á la nacion española, porque con tus utopias has abierto las puertas de la revolución. Tú eres el mayor enemigo de mi hija, y siempre me acordaré de haber oído de boca de un empleado joven, cuando te nombré ministro en 1854, que los enemigos del padre no serian jamás ni los amigos de su viuda ni los de sus hijas.

Mas adelante dice el periódico alemán que tres dias despues de la llegada del ministro Armero á Barcelona se propuso á la reina que firmase el destierro de Maria Cristina, y prestando que la nacion la aborrecia, y que su permanencia en el territorio español podria exponerla á graves peligros. A este propósito transcribe tambien la contestación enérgica dada por Isabel II á sus consejeros.

«Señores, les dije, nunca firmaré el destierro de mi madre; jamás me separaré de ella, porque cuento con su opoyo en los momentos del peligro; y si entre vosotros es cosa resuelta que deba salir de España, yo la seguiré en su espatriación.

Esta firmeza de carácter en la respuesta de la reina desconcertó á sus ministros, que vieron burlados todos sus planes.

EL GLOBO hace una reseña de los acontecimientos de estos últimos dias: principia por los sucesos de Cataluña; y despues de darlos por concluidos, asegura que las insurrecciones catalanas son poco temibles. Sobre este punto hay mucho que decir, pues para no tener miedo bueno es ver los toros desde la barrera. Pasa en seguida á la cuestión de imprenta, y manifiesta la desaprobación unánime con que ha sido recibida por la prensa (basta por el *HERALDO*), al paso que por el país, con una indiferencia y frialdad acerca de las cuales seria inútil hacerse ilusiones. «Día llegará, dice, de pedirle estrecha cuenta al gobierno del mando sin limites de que se ha apoderado, en vista del uso que de él haya hecho. Para ese día le emplazamos.»

Al hablar del consejo real, teme que sea solamente una oficina más, entendiendo por oficina un depósito de preocupaciones y de rutinas.

En otro artículo llama la atención del gobierno sobre las invasiones de la Francia é Inglaterra en nuestras posesiones de Filipinas.

El Español se ocupa en reflexiones generales sobre los medios de llevar á cabo la rehabilitación de España, manifestando la impotencia de los principios antiguos para realizarla, y haciéndose cargo sucesivamente del monárquico, del teocrático y del aristocrático. A vuelta de algunas observaciones verdaderas y de ciertas miras filosóficas, notamos varias inexactitudes nacidas, en nuestro concepto, no tanto de pasiones de circunstancias como de ese modo de juzgar, que á fuerza de ser genérico, raya á veces en paradójico, y que desatiende los hechos por el prurito de formar un sistema. Por lo demás, este sistema no tiene el mérito de la originalidad; reconocemos en él la escuela de Guizot; á esta referimos lo del desarrollo de la inteligencia atribuido á la reforma protestante. Pero otras equivocaciones son de propiedad del autor como aplicadas á nuestra España. Tal es esta rotunda asercion: «La aristocracia de España no la hecho nunca nada, y no ha sido nunca elemento social.»

Nos parece muy absoluta, muy aventurada y no muy fácil de probar con la historia. La comparación que hace del absolutismo ilustrado con un bailarín de cuerda floja nos parece igualmente aplicable á todos los justos medios, y nada prueba, ó prueba demasiado. Con todo, ningunas palabras han llamado mas nuestra atención que las siguientes: «El principio religioso representado en la inquisición.» Nosotros creamos hasta aquí que la inquisición habia sido en España una institución mas bien política que religiosa, instrumento de la autoridad de los monarcas mas que de la de los pontífices; creíamos que la inquisición no se habia establecido hasta últimos del siglo XV, y que el principio religioso animó la sociedad española desde su misma cuna; creemos que el principio religioso debe entrar en la formación de la nueva sociedad; pero cuenta que, según la máxima enunciada, vamos á dar entrada á un elemento inquisitorial.

Bajo la fe de su corresponsal de Toledo denuncia en seguida una reacción del clero que pone á la par de la sublevación de los jamánicos. Trátese nada menos que de tres breves que el vicario eclesiástico de Madrid remitió al cabildo de Toledo sin el debido *exequatur*, de los cuales aquella corporación devolvió el uno, llevando desde luego los otros dos á cumplido efecto.

El Castellano explica el decreto sobre la libertad de imprenta, hallándolo menos duro y mas arreglado á la ley de lo que han juzgado otros periódicos aun de la situación que lo han impugnado.

En otro artículo hace algunas observaciones acerca de lo mal que ha sido recibido el sistema tributario, que el gobierno parece decidido á llevar á cabo, según los arreglos que se hacen en el personal de varias oficinas.

El Heraldico consagra su artículo de fondo al exámen del decreto para la organización y atribuciones acerca del Consejo Real, manifestando su completa semejanza con la ley francesa. Para atenuar algun tanto el mal efecto que pudiera causar esta idea, dice á continuación: «No es la originalidad la prenda que mas debe buscarse en achaque de leyes ó instituciones, sino la conveniencia y exactitud de sus principios, y su oportuna aplicación á determinadas épocas á países.»

Mas adelante indica que debiera haberse tenido presente una circunstancia, á saber: que el consejo francés era mas robusto y autorizado al principio que ahora, lo cual hasta cierto punto hubiera sido útil haber imitado en España, aunque no se hubiera planteado un consejo igual precisamente al de 1799.

La Esperanza habla acerca de la sensación que ha causado el decreto sobre la imprenta. A continuación escribe la biografía del célebre Salvador, el de la protesta.

La Posdata elogia la creación del Consejo Real para completar el sistema administrativo y dirimir las continuas disputas entre los diferentes poderes.

El Católico hace una reseña de las diferentes opiniones emitidas por la prensa acerca del decreto sobre la misma, de que resulta que casi toda se muestra poco satisfecha de la disposición del gobierno.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Alejo, confesor.

Gacetilla devota de la Capital.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas. Siguen las novenas de la Virgen del Cármen en el Cármen calzado, en San Ginés, en San Lorenzo y en los Italianos.

Con el mayor placer damos cabida en esta sección á la circular que el tribunal especial de las Ordenes militares dirige á los gobernadores espirituales sede vacante, priores y vicarios de su territorio. El espíritu y las formas, las ideas y el lenguaje, todo en él nos parece recomendable y digno de los sentimientos y de la pluma del ilustrado magistrado á quien, según noticias, se debe su redacción.

SECRETARIA.—EL TRIBUNAL ESPECIAL DE LAS ORDENES MILITARES Á LOS GOBERNADORES ESPIRITUALES, SEDE VACANTE, PRIORES Y VICARIOS DE SU TERRITORIO.

CIRCULAR.

Al proveer los curatos vacantes del territorio de nuestras órdenes militares, eligiendo entre los opositores mas aptos y dignos que han ejercitado en el presente concurso los que han de desempeñar el *sub* ministerio parroquial, ha creído conveniente S. A. el dirigir su voz á los gobernadores espirituales, priores y vicarios del territorio, para que ellos las transmitan y difundan sobre todo el clero subordinado á su respectiva autoridad.

Robustecer y vigorizar la disciplina eclesiástica, cuya observancia sufre siempre y se relaja durante los disturbios, revueltas y escisiones que producen los acontecimientos políticos tan graves y de tal entidad como los ocurridos en nuestro desgraciado país, es el objeto de los constantes afanes de S. A.

Para lograrlo considera el tribunal de necesidad absoluta que en todas las iglesias del territorio se celebren los divinos oficios, si no con la pompa y solemnidad que fuera de desear, al menos con la profunda veneración y reconocimiento, y con todas las ceremonias establecidas por la Iglesia, haciendo responsables á los párrocos de la menor falta relativa á este punto.

S. A. quiere que se lea en todas las iglesias en los días festivos y se explique desde el púlpito á los feligreses el evangelio del día y la sublime moral cristiana, único elemento de verdadera civilización, y resplandeciente antorcha que ilumina el entendimiento del hombre, para que pueda comprender los dos sublimes preceptos en que se encierra toda la ley de nuestra santa religion: *El amor á Dios y al prójimo como á sí mismo.*

Igualmente S. A. considera indispensable que se restablezca la an-

ligna y saludable costumbre de las conferencias y ejércucios morales.

Uno de los deberes mas estrechos del honroso cargo que V. S. desempeña, y cuyo exacto cumplimiento le recomienda el tribunal, es el de obligar á los párrocos á la resiliencia material y formal en sus iglesias, á fin de que puedan suministrar por sí mismos á sus feligreses los consuelos espirituales que nuestra santa religion prodiga en el infantiendo: esta es una de las primeras obligaciones de los párrocos, y cuyo puntal desempeño contribuye en gran manera á la moralidad de los pueblos.

Es del mismo modo la voluntad de S. A. que V. S. recuerde al clero de su jurisdicción, que debe retraerse de todo negocio de interés y cosas profanas, entre las que aparecen en primer término las contiendas políticas, haciéndose superior á ellas y á los partidos que dividen los ánimos, inclinando en todos la paz, la obediencia á S. M. la Reina, administradora perpetua de nuestras Ordenes, la sumisión á las leyes, la union y el amor cristiano que deben profesarse. Esta conducta le atraerá desde luego el respeto y consideración de sus feligreses, y con el tiempo, calmadas las pasiones, el cariño de todos, no viéndolo en los sacerdotes sino unos verdaderos ministros de paz.

Para ello es preciso que el párroco, al frecuentar el trato familiar de sus feligreses, haya de relaciones sociales peligrosas, y que se le halle siempre á la cabeza del doliente, así en la humilde choza del pobre, como en la casa del rico, y con mayor asiduidad en la agonía del moribundo, á fin de que el hombre muera en las maternales manos de la Iglesia.

Mas todas estas prevenciones morales estrictamente guardadas no bastarían aun para grangear al párroco la consideracion debida, si no se le guarda él á sí mismo, abarcándole siempre con el trabajo clerical, con la mesura, decoro y circunspeccion propia de su estado, y desterrando el pernicioso abuso de entregarse á diversiones mundanas y de usar trages apuestos y esmerados, propios solamente de seglares; á cuyo efecto ha resuelto S. A. recordar lo prescrito en la circular de S. M. comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia en 1.º de marzo de 1844, mandada observar y guardar en nuestro territorio por acuerdo de S. A. de 2 del mismo mes y año, para que se dé entero cumplimiento, en inteligencia de que S. A. se propone no disimular ninguna falta relativa á este asunto.

Con estas y otras disposiciones que S. A. se propone adoptar, y de cuya fiel observancia es responsable V. S. como superior inmediato, juzga que llegará pronto el día en que el clero de su territorio aparezca como el mas digno, morigerado y virtuoso.

Para que esta circular llegue á conocimiento de todos, S. A. quiere que se fije en la puerta de los templos, á cuyo efecto se remite impresa.

De acuerdo con S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, sirviéndose V. S. acusarme el recibo de esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 50 de junio de 1845.—El Secretario, Juan José Gil.

El 50 de junio último se procedió en el monasterio de trempuzos de Bellefontaine á la eleccion de abad en reemplazo del P. Fulgencio, nombrado procurador general de su orden cerca de la Santa Sede. La eleccion recayó casi por unanimidad en un jóven de 56 años, D. Fr. Agustín Maria, de una familia bien conocida, y cuyo padre, Mr. de Divonne, desempeñó en otro tiempo un importante empleo militar en la capital. El jóven religioso se arrojó por tres veces á los pies de sus hermanos, pidiéndoles del modo mas enérgico que le relevasen de una carga superior á sus fuerzas: sus súplicas fueron inútiles; tres veces fue reelegido.

(*Journal des Debats.*)

BARDASTRO 10 de julio.—El día 21 del pasado, con motivo de la festividad de S. Raimundo, patron de aquella ciudad, predicó ante el ayuntamiento el presbitero D. Manuel Guevara, diciendo entre otras cosas lo siguiente:

«En nuestros mismos días, qué combates no la tenido que sostener esta nave de S. Pedro, esta Iglesia católica romana, contra casi un mundo de enemigos suyos, que amparados, protegidos y aun mandados de un monstruo vomitado por el infierno en el arranque de su furor, no se avergonzaron, según leemos y lloramos, de prosternarse como brutos ante el idolo de la razon, glororiándose á la vez de apisonar pontífices, desterrar obispos, degollar sacerdotes, fusilar religiosos, extinguir religiosas, destruir conventos para hacer cuarteles, inutilizar iglesias para formar cuadras, y por fin para trastornarlo todo? Qué empeño parece habian formado: por corramos un velo y echemos en olvido sucesos tan enormes.»

El ayuntamiento denunció esta parte del sermon el mismo día en que fue predicado, y al siguiente dió parte de ello al juez de primera instancia diciendo:

«Que el presbitero Guevara vertió expresiones que parecieran mal sonantes y aun subversivas en sentido reaccionario religioso á una parte del auditorio, y principalmente al ayuntamiento que asistía en cuerpo» añadiendo: «leído el sermon juzgo privadamente sus expresiones altamente imprudentes é inoportunas.»

Seguida la causa la devolvió el promotor fiscal con su acusacion, en la que parece pedía, y se cree sea así, recoger al predicador las licencias de predicar y confesar, costas procesales, y aun hay quien añade que pide ademas se le destine un año ó dos al servicio de un hospital; bien que esto último no lo acaban de asegurar. Veremos si el juez se conforma y el resultado de la sentencia con lo demás que produzca en la audiencia.

De Barcelona nos escribe persona muy autorizada: «Se me acaba de decir que en cierta capital de provincia de las de Cataluña (no es Barcelona), hay al frente de la comision provincial de instruccion primaria hombres desacreditados en todos conceptos, y sobre todo un sacerdote modelo de inmoralidad y de apostasia. Santo Dios! á dónde vamos á parar? y esto se permite, y nadie clama, y todos enmudecen? que será de esta generacion creciente que es nuestra única esperanza en la tierra? Sirvalos á vds. esta indicacion, porque para un padre de familias nada hay mas doloroso.»

VARIETADES.

GACETILLA DEL EXTRANJERO.

Va á formarse en Constantinopla un ministerio de instruccion pública bajo la presidencia de Soliman bajá, el cual tendrá á todos los demas bajo su direccion, y tomará las medidas necesarias para llevar á efecto el plan de estudios aprobado por el Sultan. Una comision permanente examinará á los profesores, calificará las traducciones de obras escritas en lenguas extranjeras, y redactará los escritos destinados á la instruccion del pueblo. Tambien se va á establecer una biblioteca central.

La muerte arrebató á la Alemania en 12 de mayo á Aug. Guillermo Schlegel á la edad de 77 años, el mejor crítico de literatura alemana despues de Lessing. Sus obras maestras son las *Lecciones sobre el arte dramático*; sus traducciones de Shakespeare y de cinco dramas de Calderon. Estas célebres traducciones estan hechas verso por verso, y casi podría decirse palabra por palabra sin desvirtuar el genio del idioma alemán ni el espíritu de los autores traducidos. Pudiera decirse que por medio de estas traducciones Shakespeare y Calderon se han popularizado en Alemania. Mr. Schlegel escribió igualmente el francés, y era en general en todos sus modales, antes francés del antiguo régimen que alemán; así fue siempre adversario de Mr. Arnol, su colega en la universidad de Borne. Arnol es un nombre de los mas ilustres del periodo de 1819, 1815 y 1814, y un patriota bajo todos conceptos. Hace solo algunos meses que han aparecido por primera vez sus obras completas en tres volúmenes bajo el título de *Obras dedicadas á la guerra alemana*. En ellas se encuentran todos los pensamientos atrevidos que no pueden imprimirse en los periódicos censurados. Hé aquí la muestra.

«Es necesario, el pueblo lo quiere, y el espíritu del siglo lo reclama, que sepan los que los emisarios de nuestros soberanos decretan en la Dieta de Frankfurt, lo que piensan y lo que pensarán acerca de los acontecimientos políticos de la Europa. Estos diplomá-

teos forman solamente la cámara alta de la nacion; los representantes del pueblo deberían formar una cámara de los comunes, y sobre estos dos cuerpos políticos debería educarse como sinprosa salvaguardia la prensa periódica, una prensa libre, sin traba ni censura alguna.»

LOS MISTERIOS DE LA INQUISICION. Para que se vea la convencion con que se escriben cierta clase de obras, que luego se trasplantan entre nosotros con grande aparato para alucinar á los incautos, copiamos de un periódico francés el hecho siguiente:

«El editor Boizard, creyendo hacer fortuna con ceder á las preocupaciones de la época y halagar las pasiones del momento, mandó escribir á mad. de Sabrier y al señor Guendras una obra con el título de *Los Misterios de la Inquisición*, y despues la anunció fijando en todas las esquinas de Paris carteles con la figura de un verdugo cargado de cadenas.

El libro, á lo que parece, según lo escribieron sus autores, no satisficía enteramente las ideas del librero, quien creyó que en beneficio de su especulacion le era permitido arreglar á su gusto la obra que habia comprado, alterar notablemente ciertos pasajes de ella, recargar y exagerar el colorido de algunos cuadros y añadir por fin un capítulo nuevo escrito por una mano extraña.

Fundado en estas razones, presentó el abogado de los autores indignados de tanta mutilacion, ante el tribunal de Comercio la cantidad de 90,000 francos á título de indemnizacion. El abogado del editor se opuso diciendo que el capítulo que se le acusa haber añadido es solamente un elogio para los autores; y que es una antigua costumbre la que el editor dirija al público directamente algunas palabras, ó bien saludándole, ó bien despidiéndolo.

El tribunal ha diferido su fallo por quince días á instancia del fiscal.»

RASGO DE ABNEGACION. No podemos dejar de hacer mencion de uno de los mas bellos rasgos que puede figurar en los anales de la moral.

En uno de los dias primeros de este mes se hallaban varios cartabulantes sobre un andamio mal asegurado; la tabla, demasiado cargada de materiales y maderas, se quiebra arrastrando en su caída á los trabajadores, excepto dos que tuvieron tiempo de agarrarse á una viga molle rota. Los dos desgraciados sentian rechinar su débil suelo.—¡Juro, dijo uno de ellos, los dos somos demasiado peso, uno solo podrá esperar socorro.—Verdad es, replicó Pedro, mas cuán se sacrificara.—Yo tengo cuatro hijos, murmuró el primero.—Én ese caso, adios, Pedro, gritó el segundo, y se dejó caer dirigiendo el círculo una mirada de resignacion. Los que pasaban por la calle y recogieron aquel cuerpo mutilado no supieron hasta mas tarde un rasgo tan sublime de abnegacion de un infeliz jornalero.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

Con gusto hemos leído en una comunicacion de Orense, inserta en el *Heraldo* de ayer, una rectificacion de los absurdos rumores que se propalan á cada paso con el piadoso fin de agrar los ánimos. La noticia dice así:

«La noticia de la aparicion en Galicia de los cabecillas Ramos y Saturnino, que publicaron los diarios progresistas y que vds. vienen desmintiendo en los últimos números del *Heraldo*, es absolutamente falsa, por no decir otra cosa. Lo que no es falso son los esfuerzos que estan haciendo actualmente los anarquistas por subvertir el orden y trastornarlo todo; pero sobre esto no llamárnos dichos diarios la atención del gobierno; tal es su buena fé. Hablamos así por las frecuentes reuniones que tuvieron estos dias aqui los conspiradores progresistas de resultados de la llegada á esta capital de varios pajarracos de mal agüero, procedentes de diversos puntos de Galicia, unos oficiales de ejército, echados á sus casas por el gobierno con licencias absolutas por conspiradores, otros de otras clases, y todos conspiradores de profesion.»

Hemos oído decir que los rebeldes de Cataluña han ahorcado de los árboles á varios guardias civiles que habian caido en su poder. Esto nos recuerda la aventura que sucedió á don Quijote, camino de Barcelona, la noche antes de caer en manos de Roque Guinard; con la diferencia de que allí los cuadrilleros ahorcaban á los bandidos, y ahora los bandidos ahorcan á los hijos de a Santa Hermandad: ¡oh progreso!

SEVILLA. Según el *Avisador Sevillano*, en la mañana del 10 fue puesto en capilla José María, natural de Grazalema, por muerte causada á Francisco Ramirez, de la misma naturaleza.

ZAFRA. La feria celebrada en este pueblo ha sido mas concurrida que nunca. El ganado vacuno ha tenido precios muy bajos, y solo el caballar la tuvo buenos valores. Son repetidas las quejas de los labradores de este territorio acerca del mal aspecto que presenta la recolección.

ALCALÁ. Se nos asegura que ha tenido lugar allí cerca infuceso desagradable. Un celador que salió de dicho punto para Valdelecha, acompañado de dos guardias civiles, entró en el camino unos arrieros, los cuales dieron el quién vive. A la contestacion del celador, los arrieros dispararon contra él sus armas derribándole del caballo mal herido; pero atacados por los guardias civiles, huyeron á pesar de ser en mayor número, abandonando varias cargas de contrabando que conducian. El herido fue trasportado á Valdelecha, donde se le hizo la primera cura.

TOLEDO. El regimiento provincial de Ciudad-Real ha llegado de guarnicion á esta ciudad. Se halla en muy buen estado de subordinacion y disciplina.

FERROL. Están en bahía para salir en la próxima semana para Montevideo la fragata *Perla* y bergantín *Héroe* con el comod. Sr. Cruis, cerca de aquel gobierno. Es brillante el estado de ambos buques y sus lujosas tripulaciones. Parece que llevan recursos suficientes para el tiempo que dure la comision. En uno de los anteriores correos llegó órden de suspender en sus funciones al ministro principal y contador de marina de este departamento hasta la resolucioin de un expediente, que al parecer es una pretension del comandante general, Sr. Baldasano, á quien se atribuye esta resolucioin, mirada generalmente como injusta, ó á lo menos precipitada.

VILLAFRANCA DEL VIERZO. Las alternativas de calor y de frío que se experimenta en este país perjudica á la abundante cosecha que se presentaba tanto de uino como de los demas puntos.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

En la noche del martes tuvo lugar la penúltima verbena del presente año en la calle del Cármen y sus inmediaciones. La concurrencia fue numerosa, favoreciendo para ello el ser en un paraje el mas céntrico, y que solo tiene el inconveniente de estar en las casas muy cerca unas de otras.

Ayer continuó el paseo por dicha calle, avanzando los paseantes á empellones por el *camino de herradura*, merced á los mercaehiles que ocupaban con sus tenduchos la *carretera de Pantejon*. Pero esto mismo contribuía para dar animacion al cuadro que presentaba dicha calle, viéndose por todas partes multitud de soldados de cartón y de plomo, *virgenes* frágiles de barro, y multitud de muñecos mas ó menos elegantes y grotescos.

Ayer tarde á la hora señalada tuvo lugar la revista que anunciamos. Sería por demas hablar del brillante estado en que se presentaron las tropas, su aseó y hasta lujo. Al menos en medio de la miseria general casi cierta satisfacion el ver el buen estado del ejército, que seguramente no se ha conocido jamás en un pie tan brillante.

Ayudábase la cabeza de la línea en la puerta de Recoletos, formando primeramente catorce batallones de infanteria y una brigada de artilleria, dos baterias, una rodada y otra de montaña, y siete escuadrones de caballeria.

El Sr. Mazaredo recorrió toda la línea que seguia por el paseo de la fuente Castellana y de allí hacia Chamberí, en donde se hallaba la artilleria, y en seguida la caballeria en el paseo que se está construyendo en aquel punto. En seguida desfilaron al anochecer á presencia del caput general, situado frente á la Cibele.

El besamanos que hubo antes de ayer en el palacio de S. Juan estuvo muy brillante y concurrido, recibiendo S. A. el infante D. Francisco á las personas y corporaciones que concurrieron con la amabilidad y figura que le son características. Las músicos bandas de la nacion tocaron al frente del mismo palacio varias piezas escogidas.

En el dicho besamanos se echó menos á la junta de gobierno de la academia de Ciencias Eclesiásticas de esta corte, de la cual es protector S. A. Creemos que esta corporacion no debiera tratar á su protector con tanta franqueza.

«Háblase de una espresiva felicitacion dirigida por un alto personaje al infante D. Francisco, con motivo de la festividad de los dias de su hijo el duque de Sevilla. Dice que en esta carta se hace un cumplido elogio del augusto marino. (*Globo*)

Ve remos cuanto duran los elogios.

El Ezo de ayer dice lo siguiente:

«Despues de tirada nuestra edición de provincias hemos recibido una comunicacion del Excmo. Sr. gefe político, que insertaremos mañana, por la cual renuncia S. E. á la accion que habia entablado contra el número 878 de nuestro periódico, autorizándonos para recoger los ejemplares que nos fuesen oportunos; á cuyo fin se nos ha señalado la hora de las nueve de la noche.»

Para el 15 por la tarde fueron citados los directores de los periódicos de esta corte á una reunion que debía verificarse con objeto de considerar la situacion en que coloca á la prensa en general el reciente decreto sobre imprenta. Parece que concurrieron los representantes de todos los periódicos menos los del *Heraldo*, el *Tiempo*, el *Globo*, la *Posdata* y el *Castellano*. La reunion se abstuvo de deliberar en razon de no haber asistido á ella la mayoría de los periódicos de la situacion. Pero la opinion que mas unánimemente se manifestó fue la de elevar á S. M. una reverente esposicion para que se dignase revocar el nuevo decreto sobre imprenta hasta la reunion de las próximas Cortes.

En la noche del 1.º del corriente falleció en esta corte el acreditado artista don Leonardo Alenza, despues de una larga y penosa enfermedad, á la edad de 55 años. En el momento en que su cadáver iba á ser confiado á la tierra, los numerosos amigos que le habian acompañado hasta la última morada se opusieron á que los restos mortales de aquel malogrado jóven quedasen ignorados bajo el polvo que cubre no pocos hombres dignos de eterna memoria. En su consecuencia se abrió en el acto una subscripcion para costearle un nicho con su correspondiente lápida y un funeral modesto, como el carácter de aquel artista que siempre se mostró ajeno á la vanidad y á la envidia, víos tan comunes en su profesion.

En la noche del 10 del corriente se celebró por su alma el funeral en la parroquia de S. Ildefonso, al cual asistieron casi todas las notabilidades artísticas y literarias de la capital á tributar este último homenaje de dolor y amistad á la memoria del malogrado Alenza.

Es muy sensible que la premura del entierro no diese tiempo suficiente para practicar las diligencias necesarias á fin de haber trasladado sus restos mortales al cementerio de S. Nicolás, donde se han depositado otros de literatos y artistas célebres.

Parece que ha sido nombrado director del Banco de S. Fernando el señor Carrerera.

En un artículo de policía urbana que inserta un periódico de la noche se habla de la conveniencia de que el ayuntamiento de Madrid mandase que no se construyese en adelante ninguna casa sin portería.

De este modo los portales y las escaleras estarán mas decentes que en las que falta este requisito, se evitarán algunos robos y se daría ocupacion á muchas familias que se hallan en la mayor miseria. Muy oportuna nos parece la indicacion de nuestro colega que deseáramos se llevara á efecto.

El ayuntamiento de esta corte tiene formado el proyecto de colocar una puerta de hierro en la de Sta. Bárbara, igual á la que se está construyendo para la de Recoletos.

La casa de la señora viuda de Tamames, cuya demolicion habian pedido varias veces los periódicos para dar ensanche y hermosura á la Carrera de San Gerónimo, debió desaparecer en breve, pues se asegura que la dicha señora ha recibido ya el importe de su indemnizacion.

La persecucion de las casas de juego continúa con la mayor actividad, y ea pocos dias han sido sorprendidas tres por los comisarios del Río, Maravillas y Lavapiés: una en la calle del Lobo, número 17, en un segundo; otra en la Carrera de San Gerónimo, núm. 41, y la última en la calle de Corrosos, núm. 4, cuarto tercero, en la que se hallaron veinte y siete personas entre paisanos y militares, los cuales por disposicion del gefe político identificaron sus personas y se retiraron á disposicion de la autoridad competente, á quien se dió conocimiento. Los jugadores no escarmentan. Son mas temerosos que los revendedores de billetes de teatros y funciones de toros; pero supuesto que el vicio de aquellos es mas criminal y mas dañoso á la sociedad que el oficio de estos, la autoridad política debe ser mas severa con los que reinciden en el juego, que la municipal con los continuos revendedores.

Hace dos dias que han principiado nuevamente las obras para reformar el teatro de la Cruz. Parece que las linternas serán forradas de nuevo, y recibirán al mismo tiempo algun ensanche y mas comodidad que la que ahora tienen. Tambien se piensa construir palcos bajos en el local que ahora ocupan las galerias, y correr el palco por asientos en el sitio que ocupaban los segundas.

El lunes por la tarde ocurrió una desgracia en la plazuela de la Gebada. Un hombre salió de una taberna algo trastornado con la bebida, y al pasar junto á otro hubo de tropezarle, por lo que este le dió un empujon y le tiró de espaldas. El infeliz recibió el golpe en la nuca y quedó muerto en el acto.

Habiéndose anunciado en algunos periódicos de esta corte en los primeros dias de este mes la desaparicion de doña Paula y doña Pilar Fiori de la casa de su madre doña Micaela Sanchez, calle de Segovia, número 58, en un segundo; ignorándose su paradero, á solicitud de esta se rectificó el anuncio, manifestándose que á resultas de una disension de familia abandonaron aquellas el hogar materno, trasladándose y habiendo permanecido en casa de una tia hasta que calmada la incomodidad se restituyeron muy luego á la de su ciudad madre.

Ayer anunciaban los ciegos por las calles «on descompasados berridos el testamento y muerte de la polka. Lo del testamento; puede ser pero la muerte no la creamos; aunque no fuera malo. La gente del bronce se ha entusiasmado de tal modo por la polka, que no habla de otra cosa: fofosos á la polka, orcheda á la polka, y hasta los *tomadores del dos* han dado en la treca de robar los pañuelos á la polka. Afortunadamente si no ha muerto morirá pronto, y según los inteligentes será reemplazada por la *giga*.

Leemos en el *Diario de Avisos* de ayer:

«Debiendo ejecutarse por licitacion diferentes obras para ensanche del cementerio de la real archiefradia sacramental de S. Ginés y de S. Luis de esta corte, situado en las afueras de la puerta de Bilbao, ha dispuesto la *Mesa travesia* de dicha corporacion, encargada de la ejecucion de las citadas obras, admitir proposiciones por cinco dias en pliegos cerrados.»

¿Y quién se presentará á contratar con una mesa que hace travesuras? Por cierto que el contratista que salga perjudicado con ella no podrá alegar ceguera.

Hemos visto anunciadas varias canciones nuevas en el almacen de música del maestro Iradier, con varios títulos del mejor gusto, tal como el *Empalago*, la *Pelra de Triana* y la *Calahorrana*: este último nos ha parecido altamente musical, y bueno seria que el acompañamiento remedase el canto melodioso de la rana.

Recomendamos al autor de tan feliz pensamiento, que para otra tanda tenga presente la *Arrigorriagosa* (es decir, la cañon de Arrigorriaga), que tambien nos parece título muy musical. A poco que esto siga vamos á cantar todos el *Empalago*.

Mucho nos ha sorprendido el tono de la comunicacion de Roma que inserta el *Español* en su número de ayer. Por de pronto creemos haber equivocado el periódico y haber tomado en las manos el *Clamor Público* ó el *Espectador* en vez de aquel templado y juicioso periódico: luego se nos vino á las mientes si seria algun fragmento de folletín que habria desbordado por error de los cajistas. ¿Con que los jesuitas tambien son los que imiten la reconciliacion de la España con Roma y dificultan el concordato? Está visto que esos hombres son el cólera de la Europa. Lo que nos ha hecho gracia es el nombre de fanáticos, una y mas veces prodigado á los amigos de los jesuitas. ¡Ignora el corresponsal de la capital del cristianismo que hay un fanatismo peor que todos, y es el fanatismo del odio? De todas maneras, mas que para corresponsal de un periódico como el *Español*, seria el susodicho, á nuestro entender, para traductor á destajo del *Judio errante*.

OPERACIONES DE LA BOLSA DE AYER.

Titulos del 5 por 100.
Se han hecho 26 operaciones importantes 56.768,000 reales de 28 1/16 á 29 1/2 por 100, 7 al contado y las demas á v. d. f. 6 vol., 5 á p.

TEATROS.

CIRCO. *I Lombardi*, ópera seria en cuatro actos: á las ocho y media de la noche.

Editor responsable, D. Juan Francisco Plaza.

MADRID: 1845.—Imprenta de la SOCIEDAD DE OPERARIOS. Impreso en las máquinas de D. Antonio Mateis Muñoz, calle de Carretas, núm. 14.